

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2016

Asistentes:

D. César Chaparro Gómez
Dña. Carmen Fernández Cerro
D. Pedro Juan Galán Sánchez
D. Ramiro González Delgado
D. Santiago López Moreda
Dña. Victoria Manzano Ventura
D. Miguel Rodríguez Cancho
D. Jesús Ureña Bracero.
Dña. Diana Villanueva Romero

Reunida la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica en la Sala de Reuniones del Departamento de *Ciencias de la Antigüedad* a las 9:15 h del día 11 de febrero de 2016, el Coordinador da inicio a la sesión, que ha sido convocada con el siguiente Orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
- 2.- Análisis y aprobación, si procede, de la Memoria de Calidad del Grado en Filología Clásica del curso 2014/15.
3. Análisis y aprobación, si procede, de los CRITERIOS 1-2-3 del Informe de Autoevaluación para la renovación de la Acreditación del Grado en Filología Clásica.
4. Ruegos y preguntas.

Con anterioridad a la reunión, el Coordinador envió a los miembros de la Comisión los siguientes documentos:

- Acta de la última reunión.
- Borrador de Memoria de Calidad del curso 2014/2015.
- Borrador de los CRITERIOS 1-2-3 del Informe de Autoevaluación (enviado el día 27 de noviembre de 2015).

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se aprueba, por asentimiento, el acta de la reunión del día 14 de julio de 2015, con la corrección de que D. Jesús Ureña Bracero sí estuvo presente en dicha reunión.

2.º Análisis y aprobación, si procede, de la Memoria de Calidad del Grado en Filología Clásica del curso 2014/15.

Los miembros de la Comisión de Calidad analizan, pormenorizadamente, el Borrador de la Memoria de Calidad del curso 2014/15 elaborado por el Coordinador:

- 1) Datos identificativos de la Titulación.

2) Miembros de la Comisión de Calidad del título y valoración de su funcionamiento: número de reuniones (cinco), porcentaje de asistencia del profesorado, P.A.S. y estudiantes (72%), y temas principales abordados en las mencionadas reuniones.

3) Análisis y valoración crítica de los indicadores de la titulación de los últimos cuatro cursos académicos: 2011/12, 2012/13, 2013/14 y 2014/15. Son valoradas positivamente los siguientes indicadores: nota de acceso, tasa de rendimiento, tasa de éxito, tasa de eficiencia, número de convocatorias para aprobar, duración media de los estudios, preinscripción en primera opción y matriculación de nuevo ingreso. En cambio son valoradas negativamente los siguientes indicadores: número total de alumnos matriculados, tasa de abandono y tasa de graduación. Por su parte, no pueden ser analizadas las tasas de “inserción laboral”, al no existir aún encuestas relativas al Grado.

4) Análisis y valoración crítica de la satisfacción de los grupos de interés: se valora positivamente el alto grado de satisfacción de los estudiantes con la “actuación docente” del profesorado del Grado en Filología Clásica (7,80 en 2011/12 y 8,47 en 2013/14) y el adecuado nivel de satisfacción en cuanto al “cumplimiento de las obligaciones docentes” (90,08 tanto en 2011/122 como en 2013/14). En cuanto a las “satisfacción con la titulación de Filología Clásica” según las encuesta del curso 2014/2015 se puede calificar de “notable”, tanto por parte del P.D.I. (3,69 sobre 5) como por parte del P.A.S. (3,46 sobre 5). En cuanto a los alumnos, en el curso 2013/14 no se les hicieron encuestas al respecto.

5) Análisis por asignaturas: en general se consideran adecuadas las “tasas de rendimiento”, “tasas de éxito” y “tasas de no presentados” de casi todas las asignaturas del curso 2014/15 en los cuatro cursos del Grado, llamando la atención únicamente un par de asignaturas con tasas anómalas.

6) Cumplimiento del plan de mejora del curso anterior: Se cumplieron en tiempo y forma los tres objetivos del plan de mejora: implementación de la pestaña “Presentación” de la página Web del Grado, reunión de coordinación horizontal con los alumnos de 3º y 4º del Grado, y reunión de coordinación horizontal con los profesores de Filología latina, Filología griega e Historia Antigua.

7) Debilidades y áreas de mejora detectadas: escasa coordinación horizontal en cuanto a la “distribución de la carga docente” de los alumnos; escaso conocimiento del profesorado del “punto de vista de los estudiantes” acerca de los diferentes problemas de la docencia; excesiva presencia en el plan de estudios de un autor como Cicerón.

8) Plan de mejora: en relación con las debilidades detectadas, se plantean tres acciones de mejora: elaboración de un “cronograma” sobre la carga docente de los alumnos; elaboración y difusión de un “prontuario del profesor” en el que se recojan los principales problemas advertidos por los estudiantes relativos a la docencia; y eliminación de la *Epistolografía de Cicerón* de la asignatura *Cultura latina en sus textos (prosa)*.

Tomando como punto de partida el borrador de la *Memoria de Calidad del Grado en Filología Clásica* elaborado por el Coordinador, tras ser llevadas a cabo sobre el mismo diversas correcciones, adiciones y supresiones por parte de los diversos

miembros de la Comisión, se acuerda el texto definitivo y se aprueba por unanimidad la Memoria de Calidad del Grado en Filología Clásica del curso 2014/2015 (la Memoria se recoge en el anexo nº 1 al Acta).

3.º Análisis y aprobación, si procede, de los CRITERIOS 1-2-3 del Informe de Autoevaluación para la renovación de la Acreditación del Grado en Filología Clásica.

Los miembros de la Comisión de Calidad, a la vista del Borrador de los Criterios 1-2-3 del Informe de Autoevaluación del Grado en Filología Clásica elaborado por el Coordinador, analizan y valoran los siguientes aspectos:

CRITERIO 1: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

- 1.1. Coherencia de la implantación del plan de estudios y la organización del programa con el perfil de competencias y objetivos recogidos en la Memoria Verificada.
- 1.2. Relevancia y actualización del perfil de egreso.
- 1.3. Mecanismo de coordinación docente del título.
- 1.4: Correcta aplicación de los criterios de admisión, acorde con el perfil de ingreso de los estudiantes y con el número de plazas ofertadas en la Memoria Verificada.
- 1.5: Correcta aplicación de las diferentes normativas académicas.

CRITERIO 2: INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

- 2.1. Publicación de información adecuada y actualizada sobre el programa formativo, su desarrollo y sus resultados.
- 2.2. Fácil accesibilidad a la información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes del sistema universitario.
- 2.3. Fácil acceso de los estudiantes matriculados a la información del plan de estudios y los resultados de aprendizaje.

CRITERIO 3: SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):

- 3.1. Garantía de recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión del título por parte del SGIC, especialmente los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- 3.2. Análisis de datos objetivos y verificables por parte del SGIC para facilitar el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y su mejora continua.
- 3.3. Existencia en el SGIC de procedimientos para facilitar la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Una vez analizado el Borrador de los Criterios 1-2-3 del Informe de Autoevaluación, la Comisión de Calidad aprueba por unanimidad los tres Criterios mencionados de dicho Informe (el documento aprobado se recoge en el anexo nº 2 al Acta).

4.º Ruegos y preguntas: No hay.

Sin más asuntos que tratar, a las 10:00 h se levanta la sesión. De todo lo cual doy fe como Secretario de la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica, en Cáceres a 11 de febrero de 2016.

Fdo.: Pedro Juan Galán Sánchez
Coordinador y Secretario de la Comisión

MEMORIA DE CALIDAD DEL GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA

CURSO 2014/2015

Elaborado por: Comisión de calidad del título Fecha: 25/02/2016	Aprobado por: Comisión de calidad del centro Fecha:	Aprobado por: Junta de Centro Fecha:
Firma	Firma	Firma

ÍNDICE

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN	7
2.- COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	7
3.- ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE LA TITULACIÓN.....	8
4.- ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	11
5.- ANÁLISIS POR ASIGNATURAS	14
6.- CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL CURSO ANTERIOR	18
7.- DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS	19
8.- PLAN DE MEJORA.	19

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN

NOMBRE: Grado en Filología Clásica

CENTRO: Facultad de Filosofía y Letras

AÑO DE IMPLANTACIÓN: 2009/2010

Nº DE CRÉDITOS: 240

WEB PARA INFORMACIÓN ADICIONAL:

http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/titulaciones/grado/info_titulacion?idTitulacion=G13&idPlan=0425&idCentro=4

2.- COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO

2.1.- MIEMBROS

COORDINADOR:

Pedro Juan Galán Sánchez

PROFESORADO:

César Chaparro Gómez (Filología Latina)
Santiago López Moreda (Filología Latina)
Diana Villanueva Romero (Estudios Ingleses)
Jesús Ureña Bracero (Filología Griega)
Ramiro González Delgado (Filología Griega)
Victoria Manzano Ventura (Filología Latina)
Miguel Rodríguez Cancho (Historia Moderna)

P.A.S.:

Carmen Fernández Cerro (P.A.S.)

ESTUDIANTES:

Zulaica Lencero Martín (Estudiante Filología Clásica)

2.2.- VALORACIÓN DE SU FUNCIONAMIENTO

La Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica se reunió cinco veces durante el curso académico 2014/2015: los días 11 de septiembre de 2014, y 15 de enero, 25 de marzo, 25 de junio y 14 de julio de 2015, con un nivel de asistencia desigual según los colectivos. Así, la asistencia del profesorado fue muy alta (86 %), debiendo señalarse al respecto que la profesora Victoria Manzano no pudo asistir a las reuniones desde septiembre de 2014 a junio de 2015 por encontrarse en situación de excedencia. La asistencia de la representante del P.A.S. fue del 40 %. Por su parte, la asistencia de los miembros del colectivo de estudiantes fue nula, entre otras razones porque su única representante abandonó la carrera en mitad del curso; y el Consejo de Estudiantes, encargado de proponer nuevos representantes de alumnos, tras la solicitud del Coordinador de la Comisión de Calidad en dicho sentido, no respondió a tal solicitud. De acuerdo con todo lo dicho, la asistencia global del conjunto de los

miembros de la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica fue del 72 % .En lo que se refiere al contenido, en las mencionadas reuniones se abordaron los siguientes temas principales:

- 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014:

- 1) Renovación de un miembro de la Comisión de Calidad.
- 2) Aprobación, tras su análisis y estudio, del "Informe Monitor", para su remisión a la A.N.E.C.A.

- 15 DE ENERO DE 2015

Aprobación, tras su análisis y estudio, de la Memoria de Calidad del Grado en Filología Clásica del curso 2013-2014, con los siguientes ítems: a) Datos identificativos de la titulación; b) Miembros de la Comisión de Calidad del título; c) Análisis de los indicadores de la titulación; d) Análisis de la satisfacción de los grupos de interés; e) Análisis por asignaturas; f) Cumplimiento del plan de mejora del curso anterior; g) Debilidades y áreas de mejora detectadas; h) Plan de mejora.

- 25 DE MARZO DE 2015:

1) Análisis del 2º Informe de Seguimiento Monitor de A.N.E.C.A. (01/03/2015) sobre el Grado en Filología Clásica y propuestas de mejora. A partir de las recomendaciones contenidas en dicho Informe, se aprobaron las siguientes acciones de mejora: a) Implementación de la pestaña "Presentación" de la página web del título; b) Sustitución del "Perfil de ingreso recomendado" de la página web del título por el nuevo texto de "Perfil de ingreso recomendado" de la Memoria Verificada modificada; c) Inclusión, en la pestaña de "Perfil de ingreso" de la página web del título de un apartado relativo a los "Cursos de Nivelación"; d) Inclusión en la pestaña "Asignaturas" de la página web del título de las Guías docentes de cuatro asignaturas; e) Especificación en la Guía docente de la asignatura *Trabajo fin de grado* del nombre del profesor coordinador de la asignatura; f) Mejora del apartado "Bibliografía" de las guías docentes, con distinción entre la bibliografía básica y la complementaria, y con la introducción de un mayor detalle e información acerca de los "materiales didácticos" disponibles en internet; g) Estimulación de la asistencia a las reuniones de la Comisión de Calidad del Grado a los representantes de los Estudiantes y del P.A.S.

2) Aprobación de diversas propuestas de acciones tendentes a la captación de estudiantes: a) Organización de Olimpiadas de Latín y Griego dirigidas a alumnos de 3º y 4º de E.S.O. y Bachillerato; b) Participación en Jornadas de puertas abiertas de la Facultad de Filosofía y Letras; c) Asistencia a Ferias educativas de la UEx; d) Información al alumnado de 1º de Filología Hispánica acerca del Programa de Simultaneidad de Estudios entre los Grados de Filología Clásica y Filología Hispánica; e) Reuniones con profesores / alumnos de Bachillerato, organizadas a través del Departamento de *Ciencias de la Antigüedad*, para informar sobre el Grado en Filología Clásica.

- 25 DE JUNIO DE 2015:

Revisión y aprobación de las Guías docentes de las asignaturas del curso 2015/2016.

- 14 DE JULIO DE 2015:

Deliberación acerca del modo de defensa (presencial o no) del Trabajo Fin de Grado, acordándose el mantenimiento de la defensa presencial del TFG en el Grado de Filología Clásica.

3.- ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE LA TITULACIÓN.

Según el Observatorio de Indicadores de la UEx, publicados por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTECE), el Grado en Filología Clásica de la Universidad de Extremadura ofrece los siguientes datos más relevantes en sus últimos cuatro años de funcionamiento:

Grado en Filología Clásica	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015
Nota media de acceso	8,46	8,22	7,80	10,30
Preinscritos en primera opción	17	18	12	14
Alumnos matriculados de nuevo ingreso (1 ^{er} curso)	11	14	9	13
Captación internacional de alumnos	0	2	1	1
Alumnos salientes a través de programas de movilidad	0	0	0	1
Alumnos matriculados	23	34	27	32
Alumnos egresados	----	----	4	1
Tasa de abandono	----	----	14,29	63,64
Tasa de rendimiento	73,25	63,91	75,34	73,41
Tasa de éxito	80,29	78,46	79,62	83,33
Tasa de graduación	----	----	57,14	9,09
Duración media de los estudios	----	----	4,67	4
Tasa de eficiencia	----	----	89,55	100
Convocatorias medias para aprobar	1,28	1,27	1,29	1,24

Media de las Titulaciones de la UEx	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015
Nota media de acceso	7,60	7,81	7,81	8,04
Tasa de Rendimiento	73,63	77,32	77,69	78,47
Tasa de Éxito	82,28	84,96	86,08	86,55
Tasa de abandono	----	----	20,58	25,05
Tasas de graduación	----	----	47,29	39,33
Tasa de eficiencia	----	90,34	93,62	----
Convocatorias medias para aprobar	1,30	1,31	1,33	1,36

Valoración crítica de la situación y evolución del Grado en Filología Clásica en los últimos cursos:

A la vista de los datos ofrecidos por el Observatorio de Indicadores de la UEx, y tomando siempre como referencia la "nota media de los cuatro años evaluados", la valoración de la situación y evolución del Grado en Filología Clásica, en general, es positiva:

- Los alumnos que eligen estudiar el Grado en Filología Clásica acceden a los estudios universitarios con una nota de acceso en torno al 8,69, cerca de 1 punto por encima de la nota media con la que se accede al conjunto de las Titulaciones de la Universidad de Extremadura (7,81).
- La “tasa media de rendimiento” del Grado en Filología Clásica (71,47%) es buena, al situarse algo por encima de lo previsto en la Memoria Verificada (70%), y no hallándose demasiado lejos de la tasa media del conjunto de las titulaciones de la Uex (76,77%).
- La “tasa media de éxito” del Grado en Filología Clásica (80,42%) es buena, al situarse también por encima de lo previsto en la Memoria Verificada (77%), y no hallándose tampoco demasiado lejos de la tasa media del conjunto de las titulaciones de la Uex (84,96 %).
- La “tasa de eficiencia” del Grado en Filología Clásica (94,7%), es muy buena, al situarse muy por encima de lo previsto en la Memoria Verificada (70%), y siendo algo superior a la tasa media de eficiencia del conjunto de las titulaciones de la UEx (91,98%).
- El “número de convocatorias medias para aprobar” las asignaturas del Grado en Filología Clásica ofrece unos buenos resultados: 1,27, una tasa similar a la media de la Universidad de Extremadura (1,32). Y lo mismo se puede decir de la “duración media de los estudios”: 4,33 años, una cifra similar a la duración media de los estudios de las ocho titulaciones de Filosofía y Letras (4,25).
- En lo que se refiere a los datos relativos a la “preinscripción en primera opción” (15 alumnos de media en los últimos cuatro años) y a la “matriculación de nuevo ingreso” (casi 12 alumnos de media en los últimos cuatro años), la evolución de ambos parámetros resulta bastante adecuada. En efecto, una media de matriculación de nuevo ingreso superior a 10 alumnos entra dentro de lo esperable en una titulación como Filología Clásica, tradicionalmente minoritaria, debido, por un lado, al especial grado de dificultad que ofrecen las lenguas clásicas en el contexto del resto de las Titulaciones de Humanidades, y, por otro, a causa de la mala situación de las disciplinas de Latín y Griego en los Planes de Estudio de la Enseñanza Obligatoria y Secundaria. Por lo demás, es cierto que el número de plazas ofertadas para el Grado en Filología Clásica, según se recoge en la Memoria Verificada, es de 40. Ahora bien, dicha cifra en ningún caso puede interpretarse como una “previsión” de alumnos de nuevo ingreso —como a veces equivocadamente se hace—, sino que constituye únicamente un “numerus clausus”, es decir, el “número máximo” de alumnos que el Título está dispuesto a ofertar, por encima del cual no podría garantizar ya una enseñanza de calidad.
- En cuanto al “número total de alumnos matriculados” en los cuatro últimos años del Grado (una media de 29 alumnos) no parece del todo aceptable, ya que representa aproximadamente una media de 7 alumnos por curso, cuando lo ideal sería, quizá, una media de 9, presuponiendo una tasa de abandono de los estudios en torno al 20% (de acuerdo con lo previsto en la Memoria Verificada) o en torno al 23 % (media de la tasa de abandono del conjunto de las titulaciones de la Universidad de Extremadura). Sin embargo, lo cierto es que la “tasa de abandono” de los dos cursos del Grado en Filología Clásica en que dicha tasa ha podido ser calculada, casi duplica esa cifra (38,96); y es eso lo que provoca, en última instancia, que el número total de alumnos matriculados sea de 29 (en lugar de los 36 tal vez esperables). Por lo demás, entre las causas de la elevada tasa de abandono, podrían considerarse las siguientes: el carácter reducido de la muestra, lo cual disminuye bastante su valor estadístico; el endurecimiento de los requisitos académicos, en los últimos años, para el mantenimiento de las Becas; el abandono de alumnos adscritos al plan de “simultaneidad de estudios en los Grados de Filología Hispánica y Filología Clásica”, como consecuencia de la excesiva carga de trabajo; o la no elección del Grado en Filología Clásica como primera opción. En todo caso, hay que advertir que la tasa de abandono en

los dos años en que ha podido ser calculada es totalmente irregular, pues a la tasa más que razonable del curso 2013/2014 (14,29%) se opone la tasa a todas luces excesiva del curso 2014/2015 (63,64%). Así pues, habrá que estar atentos en los próximos cursos, a fin de comprobar la evolución futura de la mencionada tasa de abandono.

- La tasa de graduación (33,12% de media) parece también, de entrada, poco adecuada, si bien hay que advertir, nuevamente, que en este caso se están computando, de nuevo, únicamente dos cursos académicos, 2013/14 y 2014/15: con el resultado de una buena tasa de graduación en el primero de ellos (4 alumnos egresados: 57,14%), lo que supone casi 14 puntos por encima de la tasa de graduación media del conjunto de titulaciones de la UEx (43,31 %); y con una tasa de graduación sumamente baja en el segundo curso (1 solo alumno egresado: 9,09%), siendo de esperar que este último dato sea meramente coyuntural y que tal anomalía pueda desaparecer en los cursos sucesivos. Por lo demás, en lo que se refiere a la tasa de graduación, hay que decir que las previsiones incluidas en la Memoria Verificada (80%) se hallan muy lejos de lo razonable, teniendo en cuenta que la media de la tasa de graduación de las ocho titulaciones que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras es de 47,90 %, y que la media de la tasa de graduación de todos los Grados de la UEx, es de 43,31 %. En este sentido, lo que procedería sería, más bien, modificar en el futuro las previsiones recogidas en la Memoria Verificada, postulando como nueva tasa de graduación, más acorde con la realidad, una tasa del 50 %. En este sentido, la tasa de graduación del curso 2013/14 (57,14 %) resultaría ya muy adecuada, mientras que la tasa del curso 2014/15 (9,09 %), debería interpretarse como una cifra absolutamente fuera de lo normal, causada entre otras cosas por el excesivo número de abandonos de la promoción en cuestión.
- En lo que se refiere a los datos sobre la "Inserción Laboral", todas las encuestas realizadas al respecto por la UTEC se refieren, hasta ahora, a la Licenciatura en Filología Clásica (no al Grado como tal), debido al hecho de que dichas encuestas, por razones obvias, se realizan una vez transcurridos tres cursos académicos desde la finalización de los estudios; y, dada la reciente implantación del Grado en Filología Clásica, al día de hoy solo hay dos promociones de egresados (los cuales, además, tras el Grado, deben cursar casi inexcusablemente el Máster Universitario en Formación del Profesorado en Enseñanza Secundaria, por constituir un requisito indispensable para poder acceder a la enseñanza en Centros públicos de enseñanza secundaria). Por tal motivo, de momento no es posible llevar a cabo ningún análisis acerca de la inserción laboral de los graduados en Filología Clásica. En todo caso, a modo de referencia, la tasa de inserción Laboral relativa a la Licenciatura en Filología Clásica en los últimos dos años de los que existen datos al respecto ofrece los siguientes resultados: curso 2010/2011: 50 %; curso 2011/12: 50 %.

4.- ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Según las encuestas de satisfacción de los estudiantes (recogidas en el Observatorio de Indicadores de la UEx publicados por la UTEC), el Grado en Filología Clásica de la Universidad de Extremadura ofrece los siguientes datos más relevantes en cuanto a la satisfacción con la "actuación docente" y con "el cumplimiento de las obligaciones docentes" del profesorado:

Profesorado del Grado en Filología Clásica	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015
Satisfacción con la actuación docente	7,80	---	8,47	---

Cumplimiento de las obligaciones docentes	90,08	----	90,08	----
---	-------	------	-------	------

Profesorado del Dpto. de Ciencias de la Antigüedad	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015
Satisfacción con la actuación docente	8,26	----	8,58	----
Cumplimiento de las obligaciones docentes	95,76	----	93,42	----

Valoración crítica de la situación y evolución en los últimos cursos

La valoración de la **satisfacción de los estudiantes con la labor docente del profesorado del Grado en Filología Clásica** no puede ser más positiva:

- En términos absolutos, la "satisfacción con la actuación docente" con los profesores de la titulación es de 7,80 y 8,47 (sobre 10) en los dos últimos cursos en los que ha habido evaluación en los últimos cuatro años. Se trata en los dos casos de la valoración más alta de todas las titulaciones de la Universidad de Extremadura (1º de 66 y 1º de 68 titulaciones, respectivamente). Así pues, la labor docente de los profesores del Grado en Filología Clásica, según la valoración de los estudiantes, es considerada como la mejor de la Universidad de Extremadura.
- En cuanto a la valoración del "cumplimiento de obligaciones docentes", también es positiva en términos absolutos: 90,08 en los dos casos (sobre 100); si bien, en esta ocasión, es bastante menos aceptable en términos relativos: puesto 44º de 66 titulaciones (curso 2011/2012), y puesto 49º de 68 titulaciones (curso 2013/2014). En todo caso, la menor valoración relativa del "cumplimiento de obligaciones docentes" parece ser algo común a las ocho titulaciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx, cuya valoración media en los dos años analizados es la siguiente: 89,73 y 89,49.
- En lo que se refiere a la valoración de la labor docente del profesorado del Departamento de *Ciencias de la Antigüedad* (Áreas de conocimiento de Filología Latina, Filología Griega e Historia Antigua), cuyo profesorado imparte una parte muy considerable de la carga docente de los estudios del Grado en Filología Clásica, la valoración de los estudiantes es aún más positiva, ocupando, sistemáticamente, las primeras posiciones entre los 40 Departamentos que integran la Universidad de Extremadura. Así, en cuanto a la "satisfacción con la actuación docente", las notas son muy altas: 8,26 en el curso 2011/2012 (mejor Departamento de la UEx, cuya nota media es de 7,29); y 8,58 en el curso 2013/2014 (mejor Departamento de la UEx, cuya nota media es de 7,44). Y algo parecido ocurre con las notas relativas a la satisfacción con el "cumplimiento de obligaciones docentes": 95,76 en el curso 2011/2012 (mejor Departamento de la UEx, cuya nota media es de 91,61) y 93,42 (8º mejor Departamento de la UEx, cuya nota media es de 92,07).

En cuanto a la "**SATISFACCIÓN CON LA TITULACIÓN DE FILOLOGÍA CLÁSICA**" por parte de los diversos grupos de interés, durante el curso académico 2014-2015, es la siguiente:

- El grado de **satisfacción del P.D.I.** (con un total de 15 encuestas válidas, tres más que el curso anterior) puede calificarse de "notable", con una puntuación media de 3,69, sobre 5 (el curso anterior la puntuación media fue muy similar: 3,71). Concretamente, la encuesta relativa al grado de satisfacción del P.D.I. con el título incluye las siguientes veinticuatro cuestiones:

1. Estructura del Plan de estudios (asignaturas que forman parte del título, número de asignaturas, secuenciación y distribución de créditos, reparto de competencias entre asignaturas).
2. Horarios de impartición de las clases del título.
3. Coordinación entre los profesores del título.
4. Número de alumnos matriculados por clase/grupo.
5. Carga de trabajo exigida a los alumnos.
6. Conocimientos previos del estudiante para comprender el contenido de la materia que imparte.
7. Nivel de asistencia de los estudiantes a clase.
8. Actitud de los estudiantes durante las clases.
9. Dedicación del tiempo suficiente para preparar la asignatura por parte del estudiante.
10. Aprovechamiento de recursos complementarios para afianzar el aprendizaje (bibliografía complementaria, materiales de apoyo en el campus virtual, etc.).
11. Asistencia de los estudiantes a las tutorías programadas (ECTS).
12. Asistencia de los estudiantes a las tutorías libres.
13. Resultados académicos de los estudiantes.
14. Disponibilidad de información sobre la titulación (Web, guías académicas,...).
15. Atención prestada por el personal de administración y servicios del centro.
16. Gestión de los procesos administrativos del título (asignación de aulas, de fechas de exámenes, etc.).
17. Gestión de los procesos administrativos comunes de la UEx (disponibilidad de las actas, plazo de matriculación, etc.).
18. Aulas para la docencia teórica (instalaciones).
19. Recursos materiales y tecnológicos disponibles para la actividad docente (cañones de vídeo, pizarras digitales, campus virtual, etc.).
20. Espacios para el estudio.
21. Aulas para actividades prácticas: salas de informática, laboratorios.
22. Nivel de satisfacción con la/s asignatura/s impartida/s.
23. Satisfacción general con los estudiantes.
24. Nivel de satisfacción general con la titulación.

Los aspectos más valorados por el profesorado (con una media de 4 puntos o más) son los correspondientes a los números 2, 17, 18, 19, 20 y 21. El único aspecto evaluado con una nota inferior a 3 (concretamente 2,9) es el 6º: "Conocimientos previos del estudiante para comprender el contenido de la materia que imparte".

El grado de **satisfacción del P.A.S.** (con un total de 8 encuestas válidas, cuatro menos que el curso anterior), en relación con todas las titulaciones de la Facultad de Filosofía y Letras, puede calificarse de "notable", con una puntuación media de 3,46 sobre 5 (el curso anterior la puntuación media fue muy similar: 3,53). Concretamente, la encuesta relativa al grado de satisfacción del P.A.S con el título incluye las siguientes nueve cuestiones:

1. Disponibilidad de la información sobre aspectos docentes necesaria para atender a los estudiantes (fechas y requisitos de matriculación, aulas, horarios, etc.).
2. Trato con los estudiantes del centro.
3. Trato con el profesorado del centro.
4. Gestión de los procesos administrativos de los títulos impartidos en el centro (asignación de aulas, de fechas de exámenes, etc.).
5. Gestión de los procesos administrativos comunes de la UEx (disponibilidad de las actas, plazo de matriculación, etc.).
6. Recursos materiales y tecnológicos disponibles para prestar servicios al estudiante y al profesorado.
7. Plantilla suficiente de personal de administración para atender correctamente la gestión administrativa del centro.

8. Plantilla suficiente de personal de servicios para atender correctamente a estudiantes y profesorado.
9. Nivel de satisfacción general con la gestión de los aspectos académicos-administrativos del centro.

Las puntuaciones del P.A.S. son muy homogéneas, oscilando entre 3 (cuestión nº 8) y 3,9 (cuestión nº 3).

En cuanto al grado de **satisfacción de los estudiantes** con la titulación, para el curso académico 2014-2015 no existen encuestas al respecto.

5.- ANÁLISIS POR ASIGNATURAS

Durante el curso académico 2014-2015, las "tasas de rendimiento", las "tasas de éxito" y las "tasas de no presentados" (no existen datos para las "convocatorias medias") de las diversas asignaturas de los cuatro cursos de la titulación de Filología Clásica presentaron, en general, valores bastante adecuados, según puede apreciarse en la siguiente tabla:

Asignatura	Tasa de Rendimiento	Tasa de Éxito	No Presentados	Convocatorias Medias
El mundo romano en sus textos	100	100	0,00	----
Gramática normativa del español	100	100	0,00	----
Historia de Europa	81,82	81,82	0,00	----
Lengua griega I	84,62	91,67	7,69	----
Textos fundamentales de la literatura española	81,82	90,00	9,09	----
Aplicaciones ofimáticas para la gestión cultural de textos	87,50	87,50	0,00	----
Corrientes filosóficas y científ. del pensamiento occidental	66,67	66,67	0,00	----
Cultura latina en sus textos (prosa)	100	100	0,00	----
Lengua española	90,00	90,00	0,00	----
Lengua griega II	84,62	91,67	7,69	----
MEDIA DEL 1^{er} CURSO	87,70	89,93	2,44	----

Asignatura	Tasa de Rendimiento	Tasa de Éxito	No Presentados	Convocatorias Medias
Segundo Idioma I (alemán)	66,67	66,67	0,00	----
Segundo Idioma I (francés)	----	----	----	----
Segundo Idioma I (inglés)	100	100	0,00	----
Segundo Idioma I (italiano)	100	100	0,00	----

Segundo Idioma I (portugués)	----	----	----	----
Cultura latina en sus textos (poesía)	80,00	100	20,00	----
Fundamentos de lingüística	80,00	80,00	0,00	----
Lengua griega III	33,33	50,00	33,33	----
Morfología del español	80,00	100	20,00	----
Segundo idioma II (alemán)	50,00	100	50,00	----
Segundo Idioma II (inglés)	0,00	----	100	----
Segundo Idioma II (francés)	----	----	----	----
Segundo Idioma II (italiano)	100	100	0,00	----
Segundo Idioma II (Portugués)	----	----	----	----
Literatura española contemporánea	80,00	100	20,00	----
Teoría de la literatura	20,00	25,00	20,00	----
Textos griegos I (Diálogo platónico)	33,33	66,67	50,00	----
Textos latinos I (Retórica e Historiografía)	50,00	60,00	16,67	----
MEDIA DEL 2º CURSO	62,38	74,88	23,57	----

Asignatura	Tasa de Rendimiento	Tasa de Éxito	No Presentados	Convocatorias Medias
Historia de Grecia y Roma	0,00	0,00	40,00	----
Sintaxis latina	100	100	0,00	----
Textos griegos II (Oratoria)	50,50	50,50	0,00	----
Textos latinos II (Lírica)	100	100	0,00	----
Comentario filológico de textos griegos	75,00	75,00	0,00	----
Lingüística aplicada a la enseñanza de segundas lenguas	----	----	----	----
Literatura griega I	83,33	100	16,67	----
Literatura latina I	83,33	83,33	00,00	----
Textos griegos III (Épica)	62,50	71,43	12,50	----
Textos latinos III (Comedia)	100	100	0,00	----
Fonética y Morfología Latinas	66,67	100	33,33	----

Historia y cultura gallegas	----	----	----	----
MEDIA DEL 3^{er} CURSO	72,13	78,02	10,25	----

Asignatura	Tasa de Rendimiento	Tasa de Éxito	No Presentados	Convocatorias Medias
Historia de la lengua Griega	60,00	75,00	20,00	----
Textos griegos IV (Historiografía)	50,00	75,00	33,33	----
Textos latinos IV (Oratoria, Sátira y Epigrama)	100	100	0,00	----
Del latín a las lenguas romances	100	100	0,00	----
Literatura latina II	0,00	0,00	33,33	----
Textos griegos V (Tragedia)	40,00	50,00	20,00	----
Textos latinos V (Historiografía posclásica y Literatura cristiana)	75,00	75,00	0,00	----
Tradicón clásica latina	100	100	0,00	----
Literatura griega II	100	100	0,00	----
Historia de Europa: De Bizancio al Renacimiento	100	100	0,00	----
Trabajo Fin de Grado	16,67	100	83,33	----
Imagen y comunicación en las culturas francófonas	100	100	0,00	----
Prácticas externas	100	100	0,00	----
MEDIA DEL 4^o CURSO	72,43	82,69	14,61	----

5 Asignaturas Optativas del Programa de Simultaneidad de Estudios	Tasa de Rendimiento	Tasa de Éxito	No Presentados	Convocatorias Medias
Fonética y fonología españolas	100	100	0,00	----
Gramática histórica	100	100	0,00	----
Semántica	100	100	0,00	----
Textos de la literatura española del Renacimiento	100	100	0,00	----
Textos de la literatura medieval española	100	100	0,00	----
MEDIA DE ASIGNATURAS DE SIMULTANEIDAD	100	100	0,00	----

Si consideramos como valores poco adecuados aquellos que se desvían “más del doble del valor medio en más de una tasa”, hay cinco asignaturas que presentan, en principio, valores anómalos: “Segundo Idioma II (Inglés)”, “Teoría de la literatura”, “Historia de Grecia y Roma”, “Literatura latina II” y “Trabajo Fin de Grado”, cuyas cifras son los siguientes:

Asignatura	Tasa de Rendimiento	Tasa de Éxito	No Presentados	Alumnos matriculados
Segundo Idioma II (Inglés)	0,00	----	100	1
Teoría de la literatura	20,00	25,00	20,00	5
MEDIA DEL 2º CURSO	62,38	74,88	23,57	----

Asignatura	Tasa de Rendimiento	Tasa de Éxito	No Presentados	Alumnos matriculados
Historia de Grecia y Roma	0,00	0,00	40,00	5
MEDIA DEL 3º CURSO	72,13	78,02	10,25	----

Asignatura	Tasa de Rendimiento	Tasa de Éxito	No Presentados	Alumnos matriculados
Literatura latina II	0,00	0,00	33,33	3
Trabajo Fin de Grado	16,67	100	83,33	6
MEDIA DEL 4º CURSO	72,43	82,69	14,61	----

Las tasas de la asignatura “Segundo Idioma II (Inglés)” se justifican por la existencia de un solo alumno matriculado, lo que da lugar a la pérdida de cualquier valor estadístico.

En lo que se refiere a la asignatura “Teoría de la literatura” el problema de las bajas tasas de los alumnos de Filología Clásica no parece achacable al profesorado, ya que en dos de las otras tres titulaciones en las que se imparte conjuntamente esa asignatura por parte del mismo profesorado las tasas son satisfactorias, tratándose además de las dos titulaciones en las que el número de alumnos es mayor con diferencia:

Titulación	Tasa de Rendimiento	Tasa de Éxito	No Presentados	Alumnos matriculados
Filología Hispánica	52,78	65,52	19,44	36
Lenguas y literaturas modernas (Francés)	50,00	55,56	10,00	10
Lenguas y literaturas modernas (Portugués)	00,00	0,00	60,00	5

En lo que se refiere a la asignatura "Historia de Grecia y Roma", aunque no es posible conocer, a ciencia cierta, las razones concretas de las bajas tasas, sin embargo, si se tiene en cuenta la comparación con los valores medios del resto de asignaturas del Grado en Filología Clásica, podría pensarse en un grado de "exigencia en la evaluación" por parte del profesorado por encima de lo razonable. Algo parecido se podría decir de la asignatura "Literatura latina II", si bien en este caso el número de alumnos es tan reducido (solamente 3, uno de ellos No Presentado) que el valor estadístico de las tasas en este caso no es, tal vez, demasiado significativo.

Finalmente, en cuanto a la asignatura "Trabajo Fin de Grado", la baja "tasa de rendimiento" está provocada, sin duda, por el alto número de "No Presentados": 5 alumnos NP, de 6 matriculados. Ello parece explicarse no por la asignatura en sí misma, sino por el hecho de que, de acuerdo con la normativa de la UEx, los estudiantes necesitan tener aprobadas todas las asignaturas para poder defender, *de facto*, el TFG. Y de ese modo, basta con tener suspensa una asignatura de 4º curso para no poder examinarse del TFG.

En otro orden de cosas, en lo que se refiere a la existencia de posibles quejas por incumplimiento contrastado de alguna obligación docente por parte de los profesores (asistencia a las clases, cumplimiento del horario de tutorías y de la normativa de exámenes, entrega en tiempo y forma de las guías docentes, de las actas, etc.), la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica no tiene conocimiento ni ha recibido queja formal alguna en relación con ninguno de los profesores del Grado. En lo tocante, en concreto, a la entrega de las guías docentes, aspecto directamente controlado por dicha Comisión de Calidad, todos los profesores han atendido oportunamente, en el curso 2014-2015, a las correcciones, observaciones y recomendaciones procedentes de la Comisión, habiendo entregado, asimismo, los programas de las asignaturas en los plazos requeridos.

6.- CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL CURSO ANTERIOR

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones (*)
		Sí	Parcialmente	No	
1	Elaboración de contenidos concretos para su inclusión en el apartado de "Presentación" de la página Web del Grado en Filología Clásica, con información acerca de la Estructura del plan de estudios, la Plantilla del Profesorado del Grado, la Comisión de Calidad del Título, etc.	X			La Comisión de Calidad de la Titulación procedió a la implementación de la pestaña de "Presentación" de la página web del Grado, con introducción, entre otras cosas, de los siguientes cuatro enlaces: Plan de estudios, Programa de Simultaneidad de Estudios Hispánica-Clásica, Plantilla del Profesorado del Grado y Carta de Servicios del centro. Dicha acción ha supuesto la solución del problema.
2	Reunión con los estudiantes de 3º y 4º cursos para recabar información acerca del volumen global de su trabajo, sus principales dificultades de aprendizaje, su grado de satisfacción con los diversos aspectos del desarrollo del curso, etc.	X			El Coordinador de la Comisión de Calidad mantuvo sendas reuniones con los estudiantes de los cursos 3º (10/02/2015) y 4º (17/03/2015), en las que les planteó un cuestionario de 30 preguntas acerca de los posibles problemas relativos a la docencia a lo largo de los cuatro cursos del Grado: carga de trabajo, distribución de la carga docente, carencias o duplicidades en los contenidos de las asignaturas, metodología docente, calidad de la docencia, cumplimiento de las obligaciones docentes, sistemas de evaluación, corrección y revisión de exámenes, y programación de actividades de formación complementarias. Las conclusiones de dichas reuniones fueron publicadas en la página web de la Comisión de Calidad de la titulación.
3		X			El Coordinador de la Comisión de Calidad mantuvo una reunión con los profesores de las áreas de Latín, Griego e Historia Antigua (3/12/2015), reunión en la que se analizaron diversos aspectos relativos a la mejora de la

	Reunión con los profesores de 3º y 4º curso del Grado con el fin de mejorar la coordinación horizontal de dichos cursos de especialización.			calidad de la enseñanza en general y a la "coordinación horizontal de la docencia" en particular, especialmente de los cursos 3º y 4º del Grado en Filología Clásica. Los profesores, tras ser informados por el Coordinador acerca de los problemas y comentarios planteados por los alumnos, emitieron sus propias opiniones y valoraciones, tendentes a buscar posibles soluciones, en su caso, a dichos problemas. Las conclusiones de la reunión están publicadas en la página web de la Comisión de Calidad de la titulación.
--	---	--	--	---

(*)En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.

7.- DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS

- Poca coordinación horizontal en cuanto a la distribución de la "carga docente" de los alumnos. En tal sentido, sería útil la elaboración de un cronograma en el que se recogieran, racionalizaran y ordenaran cronológicamente las diversas tareas encomendadas a los alumnos durante cada semestre (traducciones con diccionario, traducciones sin diccionario, trabajos, exposiciones orales, exámenes parciales, etc.).
- Escaso conocimiento por parte del profesorado del "punto de vista de los estudiantes" acerca de los diferentes problemas de la docencia. En este sentido, sería útil la elaboración y difusión entre el profesorado de un "prontuario" en el que se recogieran los principales problemas advertidos por los estudiantes en el ámbito de la docencia.
- Excesiva presencia en el plan de estudios de un autor como Cicerón, dado que la traducción de sus textos se lleva a cabo, actualmente, en tres asignaturas: *Cultura latina en sus textos (prosa)*, *Textos latinos I* y *Textos latinos IV*. Convendría, tal vez, eliminar la traducción de las *Cartas* en la asignatura *Cultura latina en sus textos (prosa)*, habida cuenta de que en dicha asignatura ya se traducen cartas de Séneca.

8.- PLAN DE MEJORA.

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Elaboración de un "cronograma" en el que se recojan todas las tareas de los alumnos de las diversas asignaturas por semestre (traducción con diccionario, traducción sin diccionario, trabajos, exposiciones orales, exámenes parciales, etc.), a fin de mejorar la distribución de la carga docente de los alumnos.	Profesor Luis Merino Jerez	Segundo semestre del curso 2015-2016	
2	Elaboración y difusión entre el profesorado de un "prontuario del profesor" en el que se recojan los principales problemas advertidos por los estudiantes relativos a la docencia: carga docente, distribución de la misma, metodología, cumplimiento de las obligaciones docentes, sistemas de evaluación, corrección y revisión de exámenes.	Comisión de Calidad de la Titulación	Segundo semestre del curso 2015/2016	

3	Eliminación de la <i>Epistolografía de Cicerón</i> de la guía docente de la asignatura <i>Cultura latina en sus textos (prosa)</i> , a fin de disminuir la excesiva presencia del mencionado autor en el plan de estudios del Grado en Filología Clásica	Consejo de Departamento de Ciencias de la Antigüedad	Segundo semestre del curso 2015/2016	
---	--	--	--------------------------------------	--

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

1.1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa del Grado en Filología Clásica se corresponden adecuadamente con lo establecido en la Memoria Verificada originaria del título (01/06/2009) y con lo recogido en la posterior modificación de la misma (26/04/2013). La Memoria Verificada originaria ha estado operativa desde el curso 2009/10 hasta el curso 2013/14, así como en los cursos 2º, 3º y 4º de 2014/2015. Por su parte, la aplicación de la Memoria Verificada Modificada se produjo por primera vez en las asignaturas de 1º del curso académico 2014/15, siendo en el curso 2015/16 donde la aplicación de dicha Memoria Verificada Modificada se ha extendido a los cuatro cursos del Grado, según puede constatarse en las Guías docentes del 1º curso de 2014/15 y las de los cuatro cursos de 2015/16. Desde el primer curso de implantación del Grado todas las guías docentes contienen, en un formato unificado, el siguiente tipo de información, acorde con la Memoria Verificada (en su primera o su última versión): identificación y características de la asignatura, competencias, contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación, bibliografía, horario de tutorías y recomendaciones. En el curso 2011/12 se introdujo, de manera generalizada, un nuevo apartado relativo a la “metodología”. Finalmente, en el curso 2015/16, siguiendo las recomendaciones del último Informe de Seguimiento de la ANECA (de fecha 1 de marzo de 2015), se han introducido dos nuevos apartados: “Resultados de aprendizaje” y “Otros recursos y materiales docentes complementarios”. Por lo demás, en las guías docentes de este último curso 2015/16 se ha velado especialmente, de acuerdo también con la recomendación del último Informe de Seguimiento de ANECA, para que lo recogido en ellas se ajuste escrupulosamente, en todos los casos, a lo establecido en la Memoria Verificada. Por otro lado, el Plan de Estudios se adecúa plenamente a lo recogido en la Memoria Verificada, según puede constatarse en la “Presentación” de la página web del Grado (enlace “Estructura del plan de estudio”) y en las guías docentes de los siete cursos de desarrollo del Grado (v. Página web de la Facultad de Filosofía y Letras: Información académica: “Planes docentes”). Finalmente, desde el curso 2011/12 en adelante se han analizado, sistemáticamente, los diferentes indicadores de rendimiento del título (entre otros, las tasas de rendimiento, las tasas de éxito, las tasas de no presentados y el nº de convocatorias medias para aprobar), tanto los indicadores relativos al título como los indicadores relativos a cada una de las asignaturas de los cuatro cursos del Grado (v. Memorias de Calidad de los cursos

2011/12, 2012/13 y 2013/2014, apartados 3 y 5, respectivamente). Dichos resultados son, en general, cumplidamente satisfactorios, por lo que no ha sido necesario realizar acciones de mejora en la organización del programa formativo. En otro orden de cosas, durante varios cursos ha existido un programa de tutoría, de carácter voluntario, con el fin de orientar y motivar al estudiante en lo relativo al programa formativo y a la organización de su itinerario curricular: el denominado *Plan de Acción Tutorial de la Titulación (PATT)*.

1.1.2. La organización de las actividades formativas de las diferentes asignaturas facilita la correcta adquisición, por parte de los estudiantes, de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria Verificada, según atestiguan los resultados académicos del Grado en los seis primeros cursos de implantación del mismo: tasa media de rendimiento: 70,83 % (previsión de la Memoria Verificada: 70 %), tasa media de éxito: 78,94 % (previsión de la Memoria Verificada: 77 %), (v. Tabla 4: “Evolución de indicadores y datos globales del título”). Por lo demás (aparte de las actividades formativas específicas de las “Prácticas externas” y el “Trabajo Fin de Grado”), en la última versión de la Memoria Verificada del Grado en Filología Clásica se contemplan las siguientes siete actividades formativas: 1. Lección magistral, 2. Clases prácticas, 3. Exposición de trabajos en el aula, 4. Trabajos tutorizados, 5. Tutorización para el seguimiento del aprendizaje, 6. Estudio independiente del alumno, 7. Actividades de evaluación. Pues bien, estas siete actividades formativas aparecen recogidas y sintetizadas en las Guías docentes de las diversas asignaturas del Grado en el apartado “Actividades formativas”; dicho apartado, de acuerdo con un modelo estándar, es el mismo para todas las asignaturas de la Universidad de Extremadura, recogiendo los siguientes 4 ítems: Aprendizaje Presencial (dividido, a su vez, en “Gran Grupo” y “Seminario/Laboratorio”), Actividad de Seguimiento, Aprendizaje no Presencial y Evaluación del conjunto. El total de horas de trabajo del alumno (especificado siempre por temas en todas y cada una de las asignaturas) es de 150, con la siguiente distribución:

- Aprendizaje Presencial: 60 h. A su vez, dependiendo del tipo de asignatura (según su naturaleza más teórica o más práctica), las horas de Gran Grupo oscilan entre 60, 45 ó 30, mientras que las horas de Seminario/Laboratorio oscilan entre 30, 15 ó 0).

- Actividad de Seguimiento: según el tipo de asignatura oscila entre 1 y 5 h.

-Aprendizaje no presencial: entre 85 y 89 h.

- Evaluación del conjunto: entre 2 y 4 h.

Por lo demás, la correspondencia entre el cuadro estándar de Actividades formativas de la Universidad de Extremadura y las Actividades formativas recogidas en la Memoria Verificada es la siguiente:

1 a. Aprendizaje Presencial (Gran Grupo) = Lección magistral.

1 b. Aprendizaje Presencial (Seminario/Laboratorio) = Clases prácticas y Exposición de trabajos en el aula.

2. Actividad de seguimiento (o Tutorías Programadas) = Trabajos tutorizados y Tutorización para el seguimiento del aprendizaje (este último aspecto se trabaja también en las Tutorías de libre acceso: 6 horas semanales por parte del profesor).

3. Aprendizaje no Presencial = Estudio independiente del alumno.

4. Evaluación del conjunto = Actividades de evaluación.

En todo caso, debe tenerse en cuenta que en la Memoria Verificada el número de horas de las Actividades Formativas viene computado por “materias”, mientras que en el cuadro estándar de las Actividades formativas de las Guías docentes de la Universidad de Extremadura, el número de horas viene computado, como es natural, por “asignaturas”.

1.1.3. El tamaño de grupo es, en general, adecuado a las actividades formativas desarrolladas en las distintas asignaturas, contribuyendo a facilitar la consecución de los resultados de aprendizaje previstos, tal como acreditan las ya mencionadas tasas de rendimiento y tasas de éxito. En todo caso, el tamaño de los grupos viene determinado por las directrices generales de la Universidad de Extremadura, en función del distinto tipo de actividades formativas, de acuerdo con la siguiente relación de tipos de actividades y número máximo de estudiantes:

1. Grupo grande para clases teóricas: máximo, 100 estudiantes.
2. Seminario/laboratorio:
 - a) Clases de problemas, seminarios o casos prácticos: máximo, 40 estudiantes.
 - b) Prácticas en salas de ordenadores o laboratorio de idiomas: máximo, 30 estudiantes.
3. Tutorías programadas (actividad de seguimiento docente): máximo, 10 estudiantes.

En lo que se refiere, concretamente, al Grado en Filología Clásica, el número de alumnos de 3^{er} y 4^o curso, dada la no muy numerosa matriculación de dicha Titulación, no suele pasar de 10 estudiantes por asignatura, lo que permite disfrutar, ciertamente (en cualquiera de las tres actividades formativas mencionadas), de unas óptimas condiciones para el proceso de enseñanza y aprendizaje. Por su parte, la docencia de los alumnos de 1^{er} y 2^o cursos se integra dentro del denominado “Programa formativo conjunto”, compartido por los alumnos de los siguientes cuatro Grados de la Universidad de Extremadura: *Filología Hispánica*, *Filología Clásica*, *Lenguas y Literaturas modernas-Francés* y *Lenguas y literaturas modernas-Portugués*, Grados que comparten un mismo plan de estudios en sus dos primeros cursos. A este respecto hay que decir que la matrícula anual conjunta de estos cuatro Grados oscila, habitualmente, entre un mínimo aproximado de 66 alumnos y un máximo de 86, lo que implica un número de alumnos perfectamente adecuado tanto para las clases de Grupo Grande (66/86) como para las clases de Seminario/Laboratorio del tipo a), es decir, las dedicadas a resolución de problemas, seminarios o casos prácticos, ya que en estas clases los cursos se desdoblán, sistemáticamente, en dos grupos de 33/43 alumnos. Tampoco para las clases de Seminario/Laboratorio del tipo b), es decir, las prácticas en los laboratorios de idiomas, existe problema alguno, ya que los alumnos, a la hora de cursar las asignaturas de “Segundo Idioma I” y “Segundo Idioma II” (curso 2^o) pueden elegir entre seis idiomas diferentes (inglés, francés, alemán, italiano, portugués y árabe), lo que lleva a la formación de 6 grupos distintos entre la totalidad de los 66/86 alumnos matriculados. La única asignatura que plantea problemas logísticos es la de “Aplicaciones ofimáticas para la gestión cultural (textos)”, asignatura en la que participan los alumnos de un quinto Grado (Estudios ingleses), lo que obliga habitualmente, dada la capacidad del aula, a que cada puesto de la Sala de Ordenadores tenga que ser ocupado por dos alumnos, cuando lo ideal sería que cada alumno pudiera

utilizar un ordenador en exclusiva. Finalmente, en lo que se refiere a las “Tutorías programadas” impartidas en los dos primeros cursos, cada sesión de TP se subdivide en 5 grupos de alumnos, de modo que cada uno de dichos grupos, dependiendo de los estudiantes matriculados, oscila entre 13/17, sobrepasándose en este caso el número ideal de alumnos por grupo, el cual está establecido, como se ha dicho, en un máximo de 10. En otro orden de cosas, se cuenta con ciertos procedimientos para analizar la adecuación del tamaño de grupo a las actividades formativas de las diferentes asignaturas (una de las preguntas de la *Encuesta de satisfacción de los profesores con la titulación* se refiere específicamente a ello: “Número de alumnos matriculados por clase/grupo”), así como para analizar la capacidad y recursos tecnológicos para la docencia de las aulas para la docencia teórica y las aulas para actividades prácticas, como, por ejemplo, salas de informática o laboratorios (dos de las preguntas de la *Encuesta de satisfacción de los alumnos con la titulación* se refieren específicamente a ello (v. Página web del Vicerrectorado de Calidad: UTEC: “Encuestas de satisfacción docente”). No obstante, ante la escasa participación en dichas encuestas, este asunto se incluyó en el Plan de Mejora recogido en la Memoria de Calidad del curso 2012/13, lo que originó que en el curso siguiente se triplicara la participación del profesorado en las Encuestas de Satisfacción con la Titulación (pasándose de 4 a 12 encuestas cumplimentadas) y que los alumnos del último curso cumplimentaran por primera vez dichas encuestas (6 encuestas cumplimentadas).

1.1.4. La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título. Dicha secuenciación fue cuidadosamente pensada y organizada en el momento de elaboración del plan de estudios del título recogido en la Memoria Verificada originaria, no habiendo sido rectificadas en la Memoria Verificada Modificada, justamente por entender que dicha secuenciación continúa siendo plenamente adecuada. En la secuenciación de las asignaturas se tuvieron en cuenta tres criterios fundamentales: 1) Ubicar la mayor parte de las asignaturas de tipo genérico en los dos primeros cursos del Grado, y la mayor parte de las asignaturas específicas de Filología Clásica, así como las optativas, en 3^{er} y 4^o cursos (v. Página web del Grado en Filología Clásica: “Presentación”: enlace “Estructura del plan de estudio”); 2) Ordenar las asignaturas relativas a la “traducción de textos latinos y griegos” siguiendo un criterio de menor a mayor grado de dificultad de los textos objeto de traducción; 3) Elegir como “asignaturas optativas” las materias de menor peso específico dentro de la disciplina de Filología Clásica, y secuenciarlas en cada uno de los dos semestres de 3^{er} y 4^o cursos de acuerdo con criterios académicos (v. Acta de la Comisión de Calidad del título de 24 de febrero de 2011, punto 3^o) . De acuerdo con ello, en el 1^{er} curso se cursan, por un lado, seis asignaturas genéricas pertenecientes a disciplinas complementarias de la Filología Clásica, a saber, Gramática normativa, Lengua y Textos fundamentales de la literatura española, Filosofía, Historia de Europa y Ofimática; y por otro lado, dos asignaturas básicas de Filología latina (El mundo romano en sus textos y Cultura latina en sus textos: prosa) y otras dos de Filología Griega (Lengua griega I y Lengua griega II). En el 2^o curso se adopta un esquema similar: por un lado, se imparten seis asignaturas pertenecientes a disciplinas complementarias de la Filología Clásica, a saber, Fundamentos de lingüística, Teoría de la literatura, Morfología del español, Literatura española contemporánea, y Segundo idioma I y II; y, por otro lado, dos asignaturas básicas de Filología latina con un nivel mayor de dificultad que las de 1^{er} curso (Cultura latina en sus textos: poesía, y Textos

latinos I) y otras dos de Filología Griega (Lengua griega III y Textos griegos I). En los cursos 3º y 4º se cursan ya, fundamentalmente, las asignaturas específicas de la titulación de Filología Clásica: por un lado asignaturas, de tipo práctico, relativas al aprendizaje de la traducción de los textos latinos y griegos, con un grado de dificultad progresivamente creciente (Textos latinos II, III, IV y V; Textos griegos II, III, IV y V), dedicando cada una de dichas asignaturas a la traducción de autores y géneros diferentes; y, por otro lado, asignaturas de tipo teórico, relativas a diversos aspectos de la Filología Clásica: Sintaxis latina, Literatura latina I y II, Fonética y morfología latinas, Del latín a las lenguas romances, Tradición clásica latina, Comentario filológico de textos griegos, Literatura griega I y II, Historia de la lengua griega e Historia de Grecia y Roma. A ellas se añaden también cuatro asignaturas optativas pertenecientes a disciplinas distintas de la Filología Clásica: Lingüística aplicada a la enseñanza de segundas lenguas (Hispanica), Historia y Cultura gallega (Portugués), Imagen y comunicación en las culturas francófonas (Francés) y Historia de Europa: de Bizancio al Renacimiento (Historia). Una quinta optativa es la asignatura “Prácticas externas” (4º curso). Todo ello se cierra con el Trabajo Fin de Grado. Por lo demás, se cuenta con ciertos procedimientos que permiten analizar si la secuenciación temporal de las distintas asignaturas es adecuada y ordena adecuadamente los aprendizajes de los estudiantes. Así, la primera de las preguntas tanto de la *Encuesta de satisfacción de los profesores con la titulación* como de la *Encuesta de satisfacción de los estudiantes con la titulación* se refiere específicamente a ello: “Estructura del Plan de estudios (asignaturas que forman parte del título, número de asignaturas, secuenciación y distribución de créditos, reparto de competencias entre asignaturas)”. Dicha pregunta fue contestada en términos positivos por los dos colectivos (v. Memoria de Calidad del curso 2013-2014).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

A se supera excepcionalmente: la directriz se cumple de forma sistemática y ejemplar en todos los aspectos susceptibles de valoración.

B se alcanza: la directriz se cumple para todos los aspectos a valorar de forma habitual aunque existe alguna posibilidad de mejora menor.

C se alcanza parcialmente: la directriz se cumple en la mayoría de los aspectos a valorar pero no en todos, existiendo claramente posibilidades de mejoras significativas.

D no se alcanza: la directriz no se cumple para la mayoría de aspectos a valorar. Apenas existen evidencias indicativas del cumplimiento.

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Tabla 1: “Asignaturas del plan de estudios y su profesorado”.
- Tabla 2: “Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios”.
- Última versión de la Memoria Verificada aprobada por ANECA.
- Tabla 4: “Evolución de indicadores y datos globales del título”.
- Página Web de Filosofía y Letras: “Planes docentes”: cursos académicos 2009/10, 2010/11, 2011/12, 2012/13, 2013/14, 2014/15, 2015/16.
- Actas de la Comisión de Calidad (19 enero de 2010, 10 septiembre de 2010, 24 de febrero de 2011, 6 julio de 2011, 3 julio de 2012, 3 julio de 2013, 8 julio de 2014 y 25 junio de 2015).
- Informe de Seguimiento ANECA (1 de marzo de 2015).
- Página web del Grado en Filología Clásica: “Presentación” (enlace “Estructura del plan de estudio”).
- Memorias de Calidad: cursos 2011/12, 2012/13 y 2013/2014.
- Página web de la Comisión de Calidad de la Titulación:
 - . “Indicadores”.
 - . “Otros documentos”: Memoria Verificada originaria.

1.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

1.2.1. El perfil de egreso de los estudiantes del Grado en Filología Clásica está relacionado, fundamentalmente, con la dedicación profesional a la docencia: bien en la educación secundaria obligatoria, bien en el bachillerato, bien en la universidad, bien en las academias privadas. Al margen de ello, presenta también otras posibles salidas profesionales en los siguientes ámbitos: la edición y traducción de textos griegos y latinos; la industria editorial y los medios de comunicación (corrección de estilo, asesoramiento lingüístico y literario, etc.); la gestión, conservación y difusión del patrimonio cultural y arqueológico; la gestión y asesoramiento en documentación, archivos y bibliotecas; el ingreso en las administraciones públicas (estatal, autonómica o municipal) o el asesoramiento para el desarrollo socio-cultural (v. Página web del Grado en Filología Clásica: “Salidas profesionales”). Sin duda, el colectivo clave para aportar la mejor información acerca de la adecuación del perfil de egreso a las exigencias actuales del ámbito académico, científico y profesional del título es el de los propios estudiantes egresados, los cuales conocen mejor que nadie si la formación adquirida con el título es la correcta y pertinente desde el punto de vista académico y científico, y si les faculta adecuadamente o no para acceder con garantías de éxito al mundo laboral y profesional. Por ello mismo, los procedimientos de consulta para obtener información sobre la adecuación del perfil de egreso a las necesidades reales del mercado de trabajo se han centrado en la información proporcionada por los propios egresados. Y ello a través de tres tipos de encuestas elaboradas y procesadas por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) de la Universidad de Extremadura, si bien tales encuestas se refieren a la Licenciatura en Filología Clásica, no al Grado como tal, debido a que la UTEC, por razones obvias, realiza dichas encuestas una vez transcurridos tres cursos académicos desde la finalización de los estudios; y, dada la reciente implantación del Grado en Filología Clásica, al día de hoy solo hay dos promociones de egresados (los cuales, además, tras el Grado, deben cursar casi inexcusablemente el Máster Universitario en Formación del Profesorado en Enseñanza Secundaria, por constituir un requisito indispensable para poder acceder a la enseñanza en Centros públicos de enseñanza secundaria). En primer lugar, la *Encuesta de satisfacción de los egresados con la titulación*. A este respecto, se cuenta con los datos de los cursos 2008/09 (grado de satisfacción media: 6,67), 2010/11 (grado de satisfacción media: 9,50) y 2011/12 (grado de satisfacción media: 7,00). En segundo lugar, la *Encuesta sobre la Tasa de inserción laboral*, cuyos datos son los siguientes: curso 2007/08: 40 %, curso 2008/09: 0 %, curso 2010/2011: 50 %, y curso 2011/12: 50 %. En tercer lugar, la *Encuesta sobre la Tasa de egresados que han trabajado alguna vez*, cuyos datos son los siguientes: 2008/2009: 60 %, 2010/11: 0 %, y 2011/12: 50 % (v. página Web del Vicerrectorado de Calidad: Unidad Técnica de evaluación y calidad: “Estadísticas e Indicadores universitarios”). En todo caso, tales datos no son demasiado significativos, por dos razones: por un lado, porque se refieren, como ya se ha dicho, a la Licenciatura, no al Grado en Filología Clásica; por otro, porque hacen referencia a un período de tiempo

(años 2008-2011) de fortísima crisis económica en España y, lo que es aún peor, de absoluta congelación de la oferta de empleo público en el ámbito de la enseñanza, lo cual ha sido sumamente perjudicial para un perfil de egreso orientado, fundamentalmente, como ha quedado dicho, a la docencia en todos los niveles (salvo el de la enseñanza primaria). Un segundo colectivo importante que podría aportar información sobre la adecuación o no del perfil de egreso de los estudiantes a las exigencias actuales del ámbito profesional del título podría ser el de la Administración pública con competencias en la enseñanza, organismo que podría suministrar datos concretos y exactos acerca de la inserción laboral de los egresados en este tipo de actividad profesional tan especialmente vinculada al título de Filología Clásica. Sería deseable, por tanto, que, en el futuro, la UTEC de la Universidad de Extremadura intentara recabar de dicha Administración pública datos de inserción laboral sobre dichos egresados.

1.2.2. Ante la imposibilidad, como ha quedado dicho, de poder contar en el momento actual con información real sobre la adecuación del perfil de egreso de los estudiantes —dada la reciente implantación del Grado y la dinámica natural de las encuestas en relación con este tipo de consultas—, no procede, al día de hoy, actualizar o impulsar acciones de mejora del perfil de egreso, hasta tanto no se cuente con una información adecuada y relevante sobre la que poder realizar un análisis detallado y riguroso del mismo, y proponer, si fuera el caso, acciones de actualización o mejora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	C
------------------------------------	---

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Página web del Grado en Filología Clásica: “Salidas profesionales”.
- Página Web del Vicerrectorado de Calidad: Unidad Técnica de evaluación y calidad: “Estadísticas e Indicadores universitarios”:
 - . *Satisfacción de los egresados con la titulación.*
 - . *Tasa de inserción laboral.*
 - . *Tasa de egresados que han trabajado alguna vez.*
- **(E1) Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título.**

1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

1.3.1. Para el despliegue de los diferentes contenidos del plan de estudios se han tenido en cuenta diversos mecanismos tanto de coordinación vertical como de coordinación horizontal. La necesidad de contar con tales mecanismos de coordinación ya fue advertida desde la primera reunión de la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica (v. Acta del 25 de junio de 2009, punto 2º). En lo que se refiere a la “coordinación vertical”, especialmente de aquellas asignaturas del plan de estudios con contenidos estrechamente relacionados entre sí, la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica a comienzos del curso 2010/11 asumió como propios los planes de coordinación diseñados tanto por el Área de Latín como por el Área de Griego del Dpto. de Ciencias de la Antigüedad, con el fin de evitar la repetición de contenidos a lo largo de los estudios del Grado. Concretamente, en el caso de latín se delimitaron los autores y

géneros literarios objeto de estudio de las ocho asignaturas dedicadas a la traducción y comentario de textos latinos. En el caso de griego, el nivel de coordinación fue aún mayor, al afectar a la totalidad de las doce asignaturas de dicha disciplina, con pormenorización, además, de los contenidos concretos de todas y cada una de ellas, a fin de evitar posibles repeticiones (para ambos planes de coordinación vertical v. Acta de la Comisión de Calidad de fecha 10 de septiembre de 2010: punto 2 y Anexo nº 2 al acta). Por lo demás, todos los años, la Comisión de Calidad del Grado revisa los “temarios” de estas y otras asignaturas del Grado estrechamente relacionadas entre sí (por ejemplo, “Segundo Idioma I” y “Segundo Idioma II”), para asegurarse de que no se den entre ellas duplicidades de contenidos. A este respecto, en el febrero y marzo del curso 2014/15, en sendas reuniones mantenidas con los estudiantes de 3^{er} y 4^o curso por el Coordinador de la Comisión de Calidad del Grado, los alumnos manifestaron que no habían advertido ningún tipo de vacío ni de duplicidad en los contenidos de las asignaturas de carácter teórico (lingüística, literatura, historia, etc.), mientras que en las asignaturas de textos latinos y textos griegos únicamente advertían la excesiva presencia de un autor (Cicerón) en el plan de estudios. Ahora bien, si bien Cicerón está presente en tres asignaturas distintas, lo cierto es que cada una de ellas se centra en tres géneros distintos: *Cultura latina en sus textos: Prosa* → epístola; *Textos latinos I* → retórica; *Textos latinos IV* → oratoria (v. Página web de la Comisión de Calidad de la Titulación: Otros documentos: “Conclusiones Reuniones con estudiantes 10-02-2015 y 17-03-2015”). De todos modos, la Comisión de Calidad del título, tras hacer la oportuna comprobación a raíz de lo manifestado por los alumnos, detectó que, ciertamente, durante los cursos 2012/13, 2013/14 y 2014/15 en la asignatura *Textos latinos I* se tradujeron indebidamente algunos textos de oratoria (además de los preceptivos de retórica) y que, inversamente, en la asignatura *Textos latinos IV* se tradujeron textos de retórica en lugar de los preceptivos textos de oratoria. Tal anomalía se ha corregido ya para el curso 2015/16 (v. Anexo al Acta de la Comisión de Calidad de 25 de junio de 2015). Por lo demás, en la *Encuesta de satisfacción de los alumnos con la titulación* la pregunta sobre la “Coordinación entre el profesorado para evitar duplicidad de contenidos en las asignaturas” es respondida satisfactoriamente por los alumnos (v. Memoria de Calidad del título 2013-2014, apartado 4^o). En lo que se refiere a la “coordinación horizontal”, al finalizar el primer curso de implantación del Grado (2009-2010), la Comisión de Calidad del título solicitó a todos los profesores su parecer sobre los problemas suscitados en la impartición de la docencia (y las posibles soluciones), sobre las ventajas e inconvenientes del nuevo plan de estudios, sobre los sistemas de evaluación y métodos de enseñanza, y sobre cualquier otro aspecto sobre el que desearan emitir su opinión. Respondió el 60% de los profesores, y a partir de las respuestas de los mismos la Comisión de Calidad elaboró un Resumen de los problemas detectados (v. Acta de la Comisión de Calidad del título de 10 de septiembre de 2010, Anexo nº 1). Por otro lado, en las reuniones anteriormente mencionadas del Coordinador de la Comisión de Calidad del Grado con los alumnos de 3^{er} y 4^o curso (curso 2014/15), ante las diversas preguntas sobre la “distribución de la carga de trabajo”, los estudiantes la consideraron adecuada en general, con una sola salvedad: la tendencia a acumular los exámenes parciales al final de cada semestre. A tal respecto, manifestaron que sería deseable una mayor coordinación entre los profesores para escalonar dichos exámenes parciales a lo largo del curso (v. Página web de la Comisión de Calidad de la Titulación: Otros documentos: “Conclusiones Reuniones con estudiantes 10-02-2015 y 17-03-2015”). En diciembre de 2015, asimismo, el Coordinador de la Comisión de Calidad mantuvo una reunión con el Profesorado del Grado perteneciente a las áreas de Latín, Griego e Historia Antigua, para informarles sobre la reunión mantenida con los alumnos

y recabar también su opinión sobre los problemas docentes planteados y las posibles soluciones al respecto (v. **Página web de la Comisión de Calidad de la Titulación: Otros documentos: “Conclusiones Reunión con el Profesorado de Latín, Griego e Historia Antigua 2015”**). Por otra parte, en las asignaturas impartidas por dos profesores o más, existe un Coordinador de la asignatura, el cual es el responsable de reunirse con los demás profesores de la asignatura para organizar la docencia de la misma. El nombre del Coordinador aparece siempre en la guía docente (v. Página Web de Filosofía y Letras: “Planes docentes”). En otro orden de cosas, en la asignatura *El mundo romano en sus textos* se identificaron, en su día, diferentes niveles de conocimientos previos por parte de los estudiantes en función del grupo de procedencia. Concretamente, se detectó que una gran mayoría del alumnado de Estudios Ingleses llegaba a la Universidad sin ningún conocimiento de la Lengua Latina, frente a lo que ocurría, en general, con el alumnado del resto de estudios filológicos. Por ello, a instancias de la Comisión de Calidad del título, se desdobló dicha asignatura en dos grupos de actividad distintos, uno para los alumnos del Grado en Estudios Ingleses y otro para los alumnos del “Programa Formativo conjunto” (Filología Hispánica, Clásica, Francesa y Portuguesa). Con tal desdoble se consiguió una mayor calidad de la enseñanza, al adecuar las estrategias de docencia a los distintos niveles de conocimiento de los alumnos (v. Acta de la Comisión de Calidad del título de 10 de septiembre de 2010).

1.3.2. A propósito de las asignaturas que incluyen actividades formativas tanto de carácter teórico como de carácter práctico, en los casos en los que dichas asignaturas están a cargo de un solo profesor (lo que suele ser lo más habitual), no existe, por razones obvias, problema alguno de coordinación entre la teoría y la práctica, ya que el profesor en cuestión conoce perfectamente las necesidades de conocimientos teóricos de los estudiantes que son necesarias para abordar con garantía de éxito las clases prácticas; por su parte, en los casos en los que las asignaturas están a cargo de más de un profesor, el Coordinador de la asignatura es el encargado de garantizar la adecuada coordinación entre ambas actividades formativas, velando por que los contenidos prácticos se impartan después de haber sido enseñados y asimilados convenientemente los contenidos teóricos.

1.3.3. El título tiene *Prácticas externas*: una asignatura optativa de 6 créditos en 4º curso del Grado. Para su regulación la Facultad de Filosofía y Letras cuenta, desde el curso 2011/12, con una “Comisión de Prácticas Externas”, responsable de la elaboración de un *Reglamento de Prácticas externas*, aprobado en el curso 2012/2013 y modificado en el curso 2014/2015 (v. Página web de la Facultad de Filosofía y letras: Prácticas externas: “Actas Comisión de Prácticas de 25/04/2012; 19/09/2012 y 20/09/2014”). De dicha comisión es miembro un representante de la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica, el cual, de acuerdo con el art. 1.2. del citado Reglamento es el enlace con los alumnos del Grado interesados en cursar la asignatura de *Prácticas externas*, siendo el encargado de proponer el número de plazas ofertadas, las fechas de realización, el nombre de la empresa o institución, la persona de contacto en la empresa o institución y el tutor académico que supervisará las prácticas de los alumnos (v. Página web de la Facultad de Filosofía y letras: Prácticas externas: “Nuevo Reglamento de Prácticas Externas”). Por lo demás, el tutor académico y el tutor de prácticas entran en contacto para acordar las fechas y las tareas que deberá realizar el alumno. Una vez concluidas las Prácticas externas, el tutor de prácticas emite un Informe con una serie de anotaciones y valoraciones acerca de la labor realizada por el alumno, el cual, a su vez, elabora una Memoria acerca del trabajo realizado. Finalmente, a la vista del Informe y de la Memoria, el tutor académico, tras hacer la oportuna evaluación, asigna la

calificación final. En todo caso, hay que decir que en los cuatro cursos en los que ha sido posible cursar la asignatura de *Prácticas Externas* solamente un alumno ha elegido tal asignatura optativa (curso 2014/15), lo que parece poner en cuestión la idoneidad o utilidad de dicha asignatura en el Grado de Filología Clásica, de modo que, para el futuro cabría replantearse, tal vez, su mantenimiento en el Plan de estudios.

1.3.4. Los estudiantes del Grado en Filología Clásica tienen la posibilidad de cursar simultáneamente el Grado en Filología Hispánica (y viceversa), de acuerdo con la “Normativa de Simultaneidad de estudios” aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura (DOE 12/08/2011). Ajustándose a dicha normativa, que establece que la estructura académica del Programa de Simultaneidad de estudios se aprobará “estableciendo una secuenciación especial en el orden de estudio de las asignaturas de ambos títulos, a fin de asegurar la eficacia educativa del estudio simultáneo de los dos títulos y posibilitar su ordenación académica” (art. 4.3 b), las Comisiones de Calidad de los Grados en Filología Clásica y Filología Hispánica, a fin de coordinar los dos planes de estudios implicados, elaboraron conjuntamente en su día dos Programas de Simultaneidad de estudios (uno para cada titulación), formados por un total de 330 créditos cada uno, a cursar en cinco cursos académicos: 120 créditos comunes a los dos grados + 120 específicos de Filología Clásica + 90 específicos de Filología Hispánica (los 30 créditos restantes de Filología Hispánica se corresponden con cinco asignaturas obligatorias de Fil. Clásica ofrecidas como optativas para Fil. Hispánica). Por lo demás, la distribución de créditos por cursos es la siguiente: 60 créditos en 1º, 72 en 2º y 3º, 66 en 4º y 60 en 5º. (v. Página web de la Comisión de Calidad de la Titulación: Otros documentos: “Simultaneidad de Estudios Clásica – Hispánica”). Por otro lado, con el fin de mejorar los horarios de clase de los alumnos acogidos al Programa de Simultaneidad de Estudios, en junio de 2015 se hizo una solicitud al Decanato en dicho sentido (v. Acta de la Comisión de Calidad del Título de 25 de junio de 2105).

1.3.5 En general, la carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas parece adecuada, permitiéndole alcanzar los resultados de aprendizaje definidos para cada asignatura, según ponen de manifiesto las tasas de rendimiento, de éxito, de no presentados y de convocatorias medias para aprobar relativas a todas y cada una de las asignaturas de los cuatro cursos del Grado. Así, en los tres cursos en que han sido analizadas dichas tasas (2011-12, 2012-13 y 2013-14), de las 120 asignaturas analizadas, únicamente se han observado tasas inadecuadas en cinco casos, siendo clara la justificación en dos de ellos (v. Memorias de Calidad de los tres cursos), lo que representa un 97,5% de tasas adecuadas. Por otro lado, en las *Encuestas de satisfacción con la titulación* (tanto en las de los profesores como en las de los estudiantes) la respuesta a la pregunta sobre la “carga o volumen de trabajo de los estudiantes” es contestada satisfactoriamente por ambos colectivos (v. Memoria de Calidad curso 2013-2014, apartado 4º). De todos modos, en la reunión mantenida con los estudiantes de 3º y 4º curso por el Coordinador de la Comisión de Calidad, los alumnos hacen algunas matizaciones al respecto. Así, en cuanto a la extensión de los temarios de las asignaturas, indican que en algunas “asignaturas compartidas por dos profesores” a veces los contenidos se multiplican, sin tener en cuenta que los créditos de la asignatura son 6 (no 9 ni 12); que en las asignaturas de Textos griegos de 3º y 4º hay tal vez un volumen excesivo de “traducción sin diccionario”; que en las asignaturas de *Textos latinos* y de *Textos griegos* sería deseable la realización de más trabajos o más lecturas

de obras en español de los autores objeto de traducción; y que, en general, sería deseable un mayor número de exposiciones orales (v. Página web de la Comisión de Calidad de la Titulación: Otros documentos: “Conclusiones Reuniones con estudiantes 10-02-2015 y 17-03-2015”). Todas estas opiniones les fueron trasladadas, para su oportuna consideración, a los profesores de la especialidad de Filología Clásica en la reunión mantenida en diciembre de 2015 (v. Página web de la Comisión de Calidad de la Titulación: Otros documentos: “Conclusiones Reunión con el Profesorado de Latín, Griego e Historia Antigua, 2015”).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- **(E2) Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos (periodo considerado-título):**
- Actas de la Comisión de Calidad del título (25 de junio de 2009, 10 de septiembre de 2012 y 25 de junio de 2015).
- Página web de la Comisión de Calidad de la Titulación: Otros documentos:
 - . “Conclusiones Reuniones con estudiantes 10-02-2015 y 17-03-2015”).
 - . “Conclusiones Reunión con el Profesorado de Latín, Griego e Historia Antigua, 2015”).
 - . “Normativa de Simultaneidad de Estudios”.
 - . “Simultaneidad de Estudios Clásica – Hispánica”.
- Memorias de Calidad del título (cursos 2011/12, 2012/13 y 2013/14).
- Página Web de Filosofía y Letras: Información académica: “Planes docentes”: cursos académicos 2009/10, 2010/11, 2011/12, 2012/13, 2013/14, 2014/15, 2015/16.
- Página web de la Facultad de Filosofía y letras:
 - . Prácticas externas: Actas Comisión de Prácticas (25/04/2012; 19/09/2012 y 20/09/2014”).
 - . “Nuevo Reglamento de Prácticas Externas”.

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

1.4.1. El número de estudiantes matriculado en el Grado en Filología Clásica no supera, en ningún caso, lo aprobado en la Memoria de Verificación. Dicha Memoria, así como su última versión modificada, establecen un máximo de 40 alumnos matriculados de nuevo ingreso, siendo la media en los últimos seis cursos de 10,83, sin que se haya superado en ningún curso académico el número de 40 alumnos (v. Tabla 4 y última versión de la Memoria Verificada).

1.4.2. El perfil de acceso y requisitos de admisión son públicos y se adecúan a la legislación vigente. En la página web del Grado en Filología Clásica, concretamente en el apartado “Perfil de ingreso”, aparece publicado el “Perfil de Ingreso recomendado” (ajustado a la última versión de la Memoria Verificada). En dicho apartado de la página web se encuentran también los “Requisitos de acceso” y los “Criterios de admisión”, ajustados igualmente a la legislación vigente. Se incluye, asimismo, en dicha página un enlace al “Servicio de Acceso y gestión de estudios de Grado” de la Universidad de Extremadura, con el fin de facilitar la oportuna información a los estudiantes en todo lo relativo al ingreso a la universidad (v. Página web del Grado en Filología Clásica: “Perfil de ingreso”). En otro orden de cosas, los indicadores de resultados del título son, en general, positivos (v. Tabla 4), por lo que no ha sido necesario analizar la adecuación o no de los criterios de admisión, dado que parece claro que los criterios de admisión actualmente aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios en Filología Clásica.

1.4.3. Para el acceso al Grado de Filología Clásica no se requiere la realización de ningún tipo de prueba específica; basta cumplir con los requisitos de acceso generales contemplados en el Real Decreto 1892/2008 de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado de las universidades españolas (v. Página web del Grado en Filología Clásica: Perfil de ingreso: “Requisitos de acceso” y “Criterios de admisión”). Por ello mismo no existen criterios de valoración de méritos ni ningún órgano encargado de llevar a cabo el proceso de admisión mediante la organización de pruebas especiales. Por lo demás, en el Grado en Filología Clásica no se cursan “complementos de formación”. En todo caso, para los alumnos sin conocimientos previos de las lenguas griega y latina, cabe la posibilidad, de recibir (de manera voluntaria y sin compromiso alguno) cursos de nivelación “Griego para principiantes” o “Latín para principiantes” a comienzos del período lectivo, siempre y cuando haya un número suficiente de alumnos para la impartición de dichos cursos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Tabla 4: “Evolución de indicadores y datos globales del título”.
- Última versión de la Memoria Verificada.
- **(E3) Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación (periodo considerado-título):**
- Página web del Grado en Filología Clásica: “Perfil de ingreso”:
 - . “Perfil de ingreso recomendado”.
 - . “Requisitos de acceso”
 - . “Criterios de admisión”.
 - . “Cursos de nivelación”

1.5. La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

1.5.1. La Universidad de Extremadura dispone de una *Normativa de Progreso y Permanencia* (DOE 21/01/2010). Dicha normativa regula la existencia de una “Comisión de permanencia” cuya función es evaluar, a petición del estudiante que no puede continuar los estudios, las circunstancias especiales que han rodeado su bajo rendimiento académico y adoptar las disposiciones que en el ámbito de la permanencia juzgue pertinentes como garantía para los alumnos (v. Página web de la Comisión de Calidad de la Titulación: Otros documentos: “Normativa de Progreso y Permanencia”). La normativa de permanencia establece en 60 el número mínimo de créditos de matrícula a tiempo completo y en 72 el número máximo (78 en el caso de que alguno de esos créditos sean prácticas externas o trabajo fin de grado). El número mínimo de créditos matriculados no provoca un excesivo alargamiento de la duración media de los estudios en el Grado en Filología Clásica: 4,67 años de media en 2013/14 y 4 años en 2014/15 (v. Página web del Vicerrectorado de Calidad: Unidad Técnica de Evaluación y Calidad: “Observatorio de indicadores de la UEx”). Por su parte, el número máximo de créditos de matrícula (72, es decir, una asignatura más de lo habitual por cada semestre) se da casi exclusivamente en los estudiantes que cursan el Programa de Simultaneidad de Estudios Filología Clásica – Filología Hispánica (o Filología Hispánica – Filología Clásica). En general, los resultados académicos de estos estudiantes son positivos, pero

también es cierto que todos los años hay casi siempre algún alumno que opta por abandonar el Programa de Simultaneidad de estudios iniciado. Por lo demás, la Normativa de Permanencia exige a los estudiantes de nuevo ingreso aprobar al menos una de las asignaturas matriculadas; y no permite que se matriculen de créditos de primera matrícula si no se matriculan, al menos, del 50% de los créditos suspensos de su expediente; no se permite tampoco la matrícula simultánea en cursos separados por más de dos años (si bien el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, por resolución del 18/09/2014, permitió esta posibilidad para aquellos estudiantes a quienes les faltase un máximo de 78 créditos, con el fin de facilitar la finalización de sus estudios en un curso académico). El estudiante dispone de 6 convocatorias por asignatura, más una extraordinaria si le falta menos del 25% de los créditos para terminar la titulación.

1.5.2. La Universidad de Extremadura dispone de una *Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos* para los estudios de Grado (DOE 26/03/2012), recogida en la última versión de la Memoria Verificada publicada en la página Web del Grado en Filología Clásica (dicha normativa sustituye a la anterior, aprobada el 17/10/2008, que estaba recogida en la Memoria Verificada originaria). Hasta muy recientemente el reconocimiento de créditos ha venido siendo gestionado por el Vicedecanato de Estudiantes y Extensión universitaria de la Facultad de Filosofía y Letras; pero, a partir de septiembre de 2015 dicha labor, de acuerdo con la normativa oficial, está a cargo ya de la Comisión de Calidad de Centro, la cual, lo mismo que antes realizaba el Vicedecanato, a la hora de proceder al reconocimiento de créditos sigue los criterios establecidos en la normativa de la Universidad de Extremadura anteriormente mencionada (cap. II, arts. 3, 4 y 5; y cap. IV, arts. 13 y 14), así como las tablas de reconocimiento de créditos de la Memoria Verificada del Grado. Concretamente, el reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, en títulos propios y por acreditación de experiencia laboral y profesional es de un máximo de 36, según se establece en la última versión de la Memoria Verificada. Por su parte, para el reconocimiento de créditos y la adaptación de los estudiantes de la antigua Licenciatura o de otros títulos universitarios oficiales al nuevo plan de estudio del Grado en Filología Clásica se tiene en cuenta la tabla de correspondencias entre las asignaturas de la antigua Licenciatura y el nuevo Grado, tabla de correspondencias que aparece recogida en la última versión de la Memoria Verificada, así como en la página web del Grado en Filología Clásica (apartado “Reconocimiento de créditos”). En el caso de que no exista una correspondencia exacta de asignaturas en dicha tabla, se solicita informe sobre la misma al departamento del cual depende.

1.5.3. El análisis de las asignaturas (de origen y de destino) de los estudiantes a los que se les ha aplicado el reconocimiento de créditos durante los cursos de vigencia del Grado (2010/11, 2011/12, 2012/13, 2013/14 y 2014/15) muestra que dicho reconocimiento se ajusta a lo establecido por la Normativa de Reconocimiento de créditos de la UEx y, en su caso, por lo recogido en la tabla de reconocimientos de créditos de la última versión de la Memoria Verificada.

1.5.4. Aunque no se ha realizado un estudio concreto de los diferentes indicadores de resultados de los estudiantes a los que se han reconocido créditos **procedentes de otros**

títulos universitarios, enseñanzas superiores no universitarias, títulos propios o experiencia laboral, no se ha observado que dichos estudiantes hayan tenido dificultades especiales para seguir el programa formativo debido a posibles lagunas formativas como consecuencia de haberseles reconocido, sin cursarlas, determinadas asignaturas del plan de estudios; lejos de eso, puede decirse que dichos estudiantes han alcanzado las competencias adecuadas y han tenido resultados académicos similares al resto. Por ello, no se ha sentido la necesidad de realizar un estudio sobre la adecuación de los reconocimientos efectuados.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

C

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Normativa de Progreso y Permanencia.
- Normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos.
- Última versión de la Memoria Verificada aprobada por ANECA.
- Página web del Vicerrectorado de Calidad: Unidad Técnica de Evaluación y Calidad: “Observatorio de indicadores de la UEx”.
- Página web de la Comisión de Calidad de la Titulación: “Otros documentos”: Memoria Verificada originaria.
- **(E4) Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias.**

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

2.1.1. La Memoria Verificada originaria está publicada en la Página web de la Comisión de Calidad de la Titulación (apartado “Otros documentos”). Por su parte, la última versión de la Memoria Verificada está publicada en el mismo sitio, así como en la Página web del Grado en Filología Clásica (apartado “Datos de interés”).

2.1.2. La denominación del título publicitada (“Grado en Filología Clásica de la Universidad de Extremadura”) se corresponde exactamente con la denominación incluida en la memoria verificada.

2.1.3. La descripción de la estructura del plan de estudios y sus principales características está recogida en la página web del Grado en Filología Clásica, mediante un enlace incluido en el apartado “Presentación”, así como en el apartado “Asignaturas” de esa misma página web.

2.1.4. El Informe final favorable de evaluación para la verificación del título por parte de la ANECA (01/06/2009), así como el Informe favorable de modificaciones del título (26/04/2013) están publicados en la Página web del Grado en Filología Clásica (apartado “Datos de interés”).

2.1.5. Los dos Informes de Seguimiento del título del programa MONITOR realizados por ANECA (20/09/2012 y 01/03/2015) están publicados en la Página web de la Comisión de Calidad de la Titulación (apartado “Informes”).

2.1.6. El enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) está publicado en la Página web del Grado en Filología Clásica (apartado “Datos de interés”).

2.1.7. El enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título (SGIC), donde figuran los responsables del mismo, así como los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha por parte de la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica (v. Actas y Memorias de Calidad), está publicado en la Página web del Grado en Filología Clásica (apartado “Datos de interés”).

En definitiva, toda la información relativa a las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación, está actualizada y es completamente accesible desde la página web del título. Por lo demás, aparte de la información ya señalada, en el mencionado apartado “Datos de interés” de la página web del título aparece también lo siguiente: BOE del plan de estudios y BOE del carácter oficial del título, Resolución de verificación del Consejo de Universidades, Decreto de implantación del título, Número de plazas de nuevo ingreso e Histórico de notas de corte.

2.1.8. La información relativa a los indicadores de rendimiento del título (tasas de rendimiento, éxito, abandono, graduación, eficiencia, convocatorias medias para aprobar, duración media de los estudios, etc.) están publicadas en la Página web de la Comisión de Calidad de la Titulación (apartado “Indicadores”). Por su parte, la información relativa al grado de satisfacción de los diferentes colectivos (estudiantes, profesores y P.A.S.) se encuentra publicada también en la Página web de la Comisión de Calidad de la Titulación (apartado “Memoria de Calidad del curso 2013-2014”). Finalmente, los datos sobre “Inserción Laboral”, aparecen publicados en la Página Web del Vicerrectorado de Calidad: Unidad Técnica de evaluación y calidad (UTEC): “Estadísticas e Indicadores universitarios”, si bien tales datos se refieren, como ya se dijo anteriormente, a la Licenciatura en Filología Clásica, debido a que la UTEC realiza la encuestas a los egresados una vez transcurridos tres cursos académicos desde la finalización de los estudios, por lo que aún no es posible contar con los datos de inserción laboral de los egresados del Grado en Filología Clásica.

2.1.9. La información fundamental sobre el título en Filología Clásica se encuentra recogida en la página web del Grado. Dicha información se complementa con la recogida en la página web de la Comisión de Calidad de la Titulación, sin que exista contradicción alguna entre los contenidos de ambas páginas. Por lo demás, desde la página web del Grado en Filología Clásica se puede acceder a la página web de la Comisión de Calidad de la Titulación a través de un enlace al “Sistema de Garantía interna de Calidad (SGIC)” incluido en el apartado “Datos de interés” de dicha página web.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Página web del Grado en Filología Clásica (apartado “Datos de interés”).
- Página web de la Comisión de Calidad de la Titulación:
 - . “Otros documentos”.
 - . “Indicadores”.
 - . “Memoria de calidad”.
- Informes de Seguimiento del título.
- **Informes de seguimiento de ANECA.**

2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

2.2.1. La información sobre el “Perfil de Ingreso recomendado”, sobre las “Vías de acceso” al título y sobre los “criterios de admisión” está publicada en la Página web del Grado en Filología Clásica (apartado “Perfil de ingreso”). En dicha página existe, asimismo, un enlace al “Servicio de Acceso y gestión de estudios de Grado” de la Universidad de Extremadura, con el fin de facilitar la oportuna información a los estudiantes sobre todo lo relativo al ingreso a la universidad.

2.2.2. La información sobre la “Estructura del plan de estudios”, con los módulos, las materias y asignaturas, su distribución de créditos, la modalidad de impartición y el calendario de implantación está publicada en la Página web del Grado en Filología Clásica (apartado “Datos de interés”: *BOE del plan de estudios*); además, con especificación de las asignaturas optativas concretas, está publicado también en el apartado de “Presentación” de esa misma página (enlace “Estructura del Plan de Estudios”).

2.2.3. La información sobre el “perfil de egreso” (entendido como los posibles ámbitos de desempeño profesional del egresado), así como las “vías académicas” o estudios a las que da acceso el título están publicados en la Página web del Grado en Filología Clásica (apartado “Salidas profesionales”). En lo que se refiere, concretamente, al segundo aspecto, en el mismo sitio se ofrece información específica sobre los varios estudios de Máster ofertados por la Universidad de Extremadura.

2.2.4. La información sobre las “Competencias” (básicas, generales, transversales y específicas) que alcanzará el estudiante con el título están disponibles y son fácilmente accesibles a través de la Página web del título (apartado “Competencias”). Dichas competencias se corresponden exactamente con las que aparecen en la última versión de Memoria Verificada.

2.2.5. El título de Graduado o Graduada en Filología Clásica no conduce, en sí mismo, a ninguna profesión regulada, si bien permite acceder al Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria, el cual sí habilita para una profesión regulada en todo el territorio español: la de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. En la página web de dicho Máster de la Universidad de Extremadura (v. Página web de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx. Titulaciones: “Postgrado”) aparece especificado claramente tal extremo y se introduce un enlace a la orden que regula dichos estudios de Máster.

2.2.6. En la Página web del Grado en Filología Clásica (apartado “Salidas Profesionales”) se especifica claramente que “el título de Graduado/a en Filología clásica no tiene atribuciones profesionales”.

2.2.7. La información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para los estudiantes con necesidades educativas específicas se encuentra en la Página web del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo: “Unidad de atención al estudiante”, cuya función es velar por la plena inclusión de los estudiantes con discapacidad y/o con necesidades educativas especiales en la Universidad, garantizando la igualdad de oportunidades y procurando en la medida de lo posible la adaptación curricular de los procesos de enseñanza a sus características y necesidades.

2.2.8. La información relativa a diversas normativas de la universidad de Extremadura o de la Facultad de Filosofía y Letras (*Normativa de progreso y permanencia, Normativa de reconocimiento y transferencias de créditos, Normativa de*

Trabajos Fin de Grado, Normativa de simultaneidad de estudios, Normativa sobre coincidencia de exámenes y Normativa de programas de movilidad) está publicada en la Página web de la Comisión de Calidad de la Titulación (apartado “Otros documentos”).

En definitiva, toda la información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes, así como de otros colectivos identificados como posibles interesados en el título (empleadores, padres de alumnos, profesores, administraciones educativas, etc.) es, en general, fácilmente accesible gracias a la Página web de la titulación, a través de la cual se puede acceder también (a partir del enlace al *Sistema de Garantía Interna de Calidad* inserto en el apartado “Datos de interés”) a la información, también muy relevante, contenida en la Página web de la Comisión de Calidad de la Titulación. Por lo demás, como mecanismo para valorar la accesibilidad y la adecuación de la información a las demandas de los diferentes grupos de interés han sido fundamentales los dos Informes de seguimiento de ANECA, los cuales han contribuido sobremedida a mejorar la información sobre el título. Así en el Informe de Seguimiento de 20 de septiembre de 2012 se indicaba, con razón, que la Página web del título estaba completamente vacía de contenidos (sólo existía entonces la información contenida en la Página web de la Comisión de Calidad de la Titulación). En cambio, en el Informe de Seguimiento de 1 de marzo de 2015 solo se echan en falta ya en la página web del título cuatro aspectos puntuales: inexistencia de información en la pestaña de “Presentación” del título, falta de correspondencia del “Perfil de ingreso” con el de la Memoria Verificada, imposibilidad de acceso a la Normativa de Reconocimiento de créditos e inexistencia de información sobre los Cursos de Nivelación. Al día de hoy, esas cuatro deficiencias ya han sido oportunamente subsanadas. Por lo demás, periódicamente se ha procedido a la actualización y a la ampliación de la información sobre los diversos aspectos del título, a fin de adecuarlas en todo momento a las demandas de los diferentes grupos de interés, de tal manera que en la actualidad apenas si hay información relevante que no esté accesible a través de la Página web del Grado o a través de la Página web de la Comisión de Calidad de la Titulación. Un segundo mecanismo para valorar la accesibilidad y adecuación de la información es la *Encuesta de satisfacción de los alumnos con la titulación*, una de cuyas preguntas hace referencia, justamente, a la “Disponibilidad de información sobre la titulación (Web, guías académicas,...)”. Es cierto que la respuesta a dicha pregunta fue de las peor evaluadas por el estudiante (v. Memoria de Calidad del curso 2013/14), pero ello fue debido a que en el momento de realización de la Encuesta aún no se hallaba operativa la Página web del Grado, la cual empezó a estarlo en junio de 2014.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Página web del Grado en Filología Clásica:
 - . “Perfil de Ingreso”.
 - . “Datos de interés”.
 - . “Presentación” (enlace “Estructura del Plan de Estudios”).
 - . “Salidas profesionales”.
 - . “Competencias”.

- Página web de la Comisión de Calidad de la Titulación: “Otros documentos”.
- Página web de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx. Titulaciones: “Postgrado”.
- Página web del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo: “Unidad de atención al estudiante”.
- Informes de seguimiento de ANECA (v. Página web de la Comisión de Calidad del título Grado: “Documentos”).
- Memoria de Calidad del curso 2013/14.

2.3. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

2.3.1. Con anterioridad a la apertura del período de matriculación (en el mes de junio) y a lo largo de todo el curso, los estudiantes del Grado en Filología Clásica tienen fácil acceso a la información sobre los horarios y las aulas en las que se imparten las diversas asignaturas, a través de la Página web del Grado en Filología Clásica (apartado “Asignaturas”, subapartado “Horarios”). Asimismo, con anterioridad a cada convocatoria del período de exámenes, los estudiantes tienen acceso a la información sobre el calendario de exámenes, a través de la misma Página web del título (apartado “Asignaturas”, subapartado “Exámenes”). Por lo demás, en la Página web de la Facultad de Filosofía y Letras (“Información académica”), se encuentra otro tipo de informaciones útiles para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios: por ejemplo, Normativa sobre coincidencia de exámenes, información sobre Prácticas Externas, información sobre el Trabajo Fin de Grado, etc. Este tipo de información suplementaria es perfectamente accesible también desde la propia Página web del Grado.

2.3.2. Con anterioridad a la apertura del período de matriculación (en el mes de junio) las guías docentes de todas las asignaturas del Grado en Filología Clásica (incluidas la de Prácticas externas y la de Trabajo Fin de Grado), están disponibles para los estudiantes y son fácilmente accesibles a través de la Página web del Grado (apartado “Asignaturas”, subapartado: “Plan docente”). Por lo demás, las guías docentes de todos los cursos, desde la implantación del Grado (2009/10, 2010/11, 2011/12, 2012/13, 2013/14, 2014/15 y 2015/16) están disponibles en la Página web de la Facultad de Filosofía y Letras (apartado Información académica: “Planes docentes”). Respecto a ellas hay que decir que en algunos de los primeros cursos se produjo algún problema técnico: así en el curso 2010/11, a pesar de estar incluidas, no pueden verse, de hecho, las guías docentes de tres asignaturas, y en los cursos 2011/12 y 2012/13 no pueden verse las guías de dos asignaturas. Sin embargo, en los tres últimos cursos (2013/14, 2014/2015 y 2015/16) son ya perfectamente visibles las guías de todas las asignaturas, debido a que, al reparar en que podía producirse este tipo de errores técnicos, a partir de 2013 se ha tenido especial cuidado en comprobar que todas las Guías docentes eran visibles y, en caso de no ser así, se ha corregido el problema.

2.3.3. Tras haber sido identificados progresivamente, a lo largo de los diferentes cursos de implantación del Grado, los elementos claves que deberían tener las guías docentes, en el curso 2015/16, siguiendo las recomendaciones del último Informe de Seguimiento de ANECA (de fecha 1 de marzo de 2015), se ha llegado a un modelo muy completo de guía docente que incluye los siguientes contenidos: Identificación y características de la asignatura, Competencias, Contenidos (breve descripción del contenido y temario de la asignatura), Actividades formativas, Metodologías docentes, Resultados de aprendizaje, Sistemas de evaluación (sistema general de evaluación, sistema específico de evaluación y criterios de corrección), Bibliografía (básica y complementaria), Otros recursos y materiales docentes complementarios, Horario de

tutorías y Recomendaciones. En cuanto al proceso de mejora y perfeccionamiento de las guías docentes hasta llegar a este modelo definitivo, ya fue descrito, en su momento, en el apartado 1.1.1. del presente Informe de Autoevaluación. Por lo demás, la información recogida en las Guías docentes, especialmente a partir del curso 2015/16, se adecúa plenamente a lo recogido en la última versión de la Memoria Verificada. En otro orden de cosas, aunque no se dispone de mecanismos concretos que permitan conocer la opinión de los estudiantes sobre la utilidad de la información incluida en las guías docentes de las asignaturas, el sentido común parece indicar que dicha información resulta sumamente útil y completa, ya que es difícil encontrar algún tipo de información relevante de tipo docente que no esté incluida en las guías docentes.

En suma, puede concluirse que los estudiantes matriculados en el Grado en Filología Clásica tienen fácil acceso en el momento oportuno a toda la información relevante del plan de estudios para su aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Tabla 1: Asignaturas del plan de estudios, guías docentes y profesorado.
- Página web del título: “Asignaturas”.
- Página web de la Facultad de Filosofía y Letras: “Información académica”.
- Última versión de la Memoria Verificada.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

3.1. El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

3.1.1. La Facultad de Filosofía y Letras de la UEx tiene implementado un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), cuyo diseño fue evaluado por la ANECA y encontrado conforme con las normas y directrices establecidas en la documentación del Programa AUDIT, según certificación emitida con fecha 25/10/2010. Todos los aspectos relativos al SGIC de Filosofía y Letras se encuentran recogidos en el Manual de Calidad aprobado por la Junta de Centro con fecha 13/11/2009. Existe una Comisión de Garantía de Calidad del Centro y una Comisión de Calidad del título de Graduado en Filología Clásica (para todos estos aspectos v. Página web de la Facultad de Filosofía y Letras: “Sistema de garantía interna de calidad”). La eficacia del SGIC para permitir alcanzar los objetivos y para mejorar y garantizar, de forma continua, la calidad de la formación que se imparte, está avalada por los dos Informes de Seguimiento de ANECA, cuyos análisis han servido para comprobar la eficacia, adecuación y actualización del SGIC del Grado en Filología Clásica. En el primero de ellos (de fecha 20/09/2012) se señala que “el funcionamiento del SGIC se ajusta totalmente al descrito en la memoria: se identifican los responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios, se aportan las actas de las reuniones mantenidas por la comisión correspondiente y se incluyen evidencias de resultados concretos. La estructura de las subcomisiones se expone con claridad, así como sus objetivos y responsabilidades”. En el segundo Informe (de fecha 01/03/2015) se indica que “los enlaces proporcionados a la documentación en la web UEx funcionan correctamente y conducen a documentación actualizada y completa. Existen memorias, informes y actas frecuentes de CGCC. Por lo que se refiere a la de Filología Clásica que nos concierne, figuran 15 actas y memorias

anuales de los cursos 2011/12 y 2012/13, suficientemente detalladas” (al día de hoy las actas son ya 21). Los criterios generales de funcionamiento de las Comisiones de Calidad de titulación fueron aprobados con fecha 15/06/2009. Posteriormente, con el fin de mejorar la calidad de la formación, tales criterios de funcionamiento fueron actualizados y revisados con fecha 26/02/2014.

3.1.2. La Comisión de Calidad del título está compuesta actualmente por ocho profesores (cuatro del área de Filología Latina, dos del área de Filología Griega, uno del área de Inglés y otro del área de Historia Moderna), un representante del P.A.S. y un representante de alumnos. Las funciones de dicha Comisión son las siguientes (v. Página web de la Comisión de Calidad de la Titulación, apartado “Funciones”): 1) Velar por la implantación y cumplimiento de los requisitos de calidad del programa formativo. 2) Analizar el cumplimiento de los objetivos y competencias de la titulación y revisar los perfiles de ingreso y egreso de los estudiantes. 3) Impulsar la coordinación entre profesores y asignaturas del título. 4) Evaluar el desarrollo del programa formativo, recabando información sobre la eficacia de las acciones de movilidad y las prácticas diseñadas, de los métodos de enseñanza y aprendizaje utilizados, de la evaluación aplicada a los estudiantes y de los medios humanos y materiales utilizados. 5) Analizar los resultados de la evaluación y seguimiento del título. 6) Proponer acciones de mejora del programa formativo. 7) Velar por la implantación de las acciones de mejora de la titulación. 8) Evaluar los planes docentes de las asignaturas de la titulación. 9) Informar a la Comisión de Garantía de Calidad de Centro sobre la calidad de los programas de las diferentes materias del título. 10) Evaluar las reclamaciones a los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado. 11) Colaborar en la designación de tutores y temáticas de los TFG y TFM. Para llevar a cabo las mencionadas funciones, satisfacer los requisitos de la enseñanza y cumplir con los requerimientos de los diversos grupos de interés, la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica, desde el 25/06/2009 hasta el 14/07/2015, ha celebrado un total de 21 reuniones. Toda la información y documentos relativos al funcionamiento de dicha Comisión de Calidad aparecen recogidos en la Página web de la Comisión de Calidad de la Titulación, conformada por los siguientes siete apartados: Miembros, Actas, Funciones, Indicadores, Informes, Otros documentos, y Memorias de Calidad. En lo que se refiere, concretamente, a la gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, únicamente se ha dado la reclamación de un alumno en todos los cursos de implantación del Grado, que fue resuelta por la Comisión de Calidad de acuerdo con la normativa de reclamaciones del Centro (v. Acta de la Comisión de Calidad de fecha 12/03/2013).

3.1.3. La Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica garantiza la recogida continua de información gracias al apoyo técnico de la “Unidad Técnica de Evaluación y Calidad” (v. Página web del Vicerrectorado de Calidad de la UEx). La UTEC recopila, por un lado, las diferentes tasas y resultados académicos de los estudiantes y, por otro, realiza encuestas a los distintos grupos de interés. En este sentido, se han identificado los colectivos claves que pueden generar información sobre los diferentes resultados del título, habiéndose puesto en marcha procedimientos de consulta a todos y cada uno de dichos colectivos, a saber: estudiantes, profesorado, P.A.S. y egresados. Asimismo la Comisión de Calidad, gracias a sus frecuentes reuniones y, muy especialmente, a través de la elaboración de “Memorias de Calidad” anuales, realiza el oportuno análisis de los diversos indicadores relativos a la titulación aportados por la UTEC: “resultados de aprendizaje”, de “inserción laboral” y de “satisfacción de los distintos grupos de interés con la titulación”. Concretamente, anualmente en las Memorias de Calidad se analizan y se valoran críticamente los siguientes resultados de aprendizaje de todas y cada una de

las asignaturas del título: tasa de rendimiento, tasa de éxito, tasa de no presentados y convocatorias medias para aprobar. Asimismo, a nivel de titulación, se analizan la tasa de abandono por año, la tasa de graduación, la duración media de los estudios, la tasa de eficiencia y el número de alumnos egresados. En relación con el acceso de los estudiantes al título, se analiza la nota media de acceso, el número de preinscritos en primera opción, el número de alumnos matriculados de nuevo ingreso, la movilidad internacional de alumnos, el número de alumnos de movilidad saliente y el número de alumnos matriculados. En otro orden de cosas, se analiza el grado de satisfacción de los estudiantes con la “actuación docente” y con el “cumplimiento de las obligaciones docentes” del profesorado. Por último, se analiza también el grado de satisfacción con la titulación de Filología Clásica por parte del profesorado, de los estudiantes y del P.A.S. Toda esta información y su correspondiente análisis (v. al respecto la Página web de la Comisión de Calidad de la Titulación: apartados “Actas”, “Indicadores” y, especialmente, “Memoria de Calidad”) resulta de gran utilidad con vistas a mejorar la calidad de la titulación y cumplir con el compromiso adquirido con los alumnos, especialmente en relación con el plan de estudios ofertado por el título. Al respecto hay que decir que la mayoría de los indicadores de resultados y encuestas realizadas a los diversos grupos de interés han resultado satisfactorios. Únicamente en dos aspectos concretos se ha detectado que los resultados podrían ser susceptibles de mejora: la tasa de matriculación (cuya media es de algo más de 10 alumnos de nuevo ingreso) y la tasa de abandono por año. En lo que se refiere a la tasa de matriculación, al finalizar el curso 2011/12 la Comisión de Calidad incluyó en el “Plan de mejora” (v. Memoria de Calidad) intentar incrementar el número de alumnos de nuevo ingreso mediante la publicidad entre los estudiantes de primer curso de Filología Hispánica del “Programa de simultaneidad de estudios de los Grados de Filología Hispánica y de Filología Clásica”. Como consecuencia de ello, en 2012/13 se matricularon, acogiéndose a esta modalidad, dos alumnos; en 2013/14 tres; y en 2014/15 cinco. Asimismo, en el “Plan de mejoras” elaborado a raíz del 2º Informe de Seguimiento del Programa Monitor de ANECA sobre el Grado en Filología Clásica, se propusieron las siguientes “Acciones para intentar aumentar el número de matriculaciones con vistas a asegurar la viabilidad del título”: organización de Olimpiadas de Latín y Griego dirigidas a alumnos de 3º y 4º de E.S.O. y Bachillerato; participación en Jornadas de puertas abiertas de la Facultad de Filosofía y Letras; asistencia a Ferias educativas de la UEx; información al alumnado de 1º de Filología Hispánica acerca del Programa de Simultaneidad de Estudios entre los Grados de Filología Clásica y Filología Hispánica; reuniones con profesores / alumnos de Bachillerato para informar sobre el Grado en Filología Clásica. Finalmente, en lo que se refiere a la tasa de abandono por año, la Comisión de calidad permanece atenta y vigilante a la evolución de dicha tasa (v. Memorias de Calidad), tasa que muestra unos resultados irregulares: normales en los cursos 2009/2010 y 2011/12 (14% y 18%, respectivamente), pero demasiado altos en los cursos 2010/11 y 2012/13 (45% y 57% respectivamente).

3.1.4. Los registros y evidencias documentales, tanto sobre los diferentes procedimientos de recogida de información (resultados académicos de los estudiantes y encuestas a los distintos grupos de interés) como sobre el análisis de los diversos indicadores, se encuentran accesibles en los siguientes dos sitios:

- Página web del Vicerrectorado de Calidad de la UEx: apartado UTEC: “Estadísticas e indicadores universitarios”: “Observatorio de indicadores de la UEx”.
- Página web de la Comisión de Calidad de la Titulación: apartados “Indicadores” y “Memoria de Calidad”.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- (E5) Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores (periodo considerado-título).
- Página web de la Facultad de Filosofía y Letras: “Sistema de garantía interna de calidad”:
 - . Comisión de Garantía de Calidad del Centro.
 - . Manual de Calidad.
 - . (E 6) “Certificado de la implantación de AUDIT”.
- Página web de la Comisión de Calidad de la Titulación:
 - . “Actas”.
 - . “Funciones” (Objetivos y competencias de la Comisión de Calidad del Grado)
 - . “Indicadores”.
 - . “Memoria de Calidad”: cursos 2011/12, 2012/13 y 2013/14.
- Página web del Vicerrectorado de Calidad de la UEx: “Unidad Técnica de Evaluación y Calidad” (UTEC).
- Informe de Seguimiento ANECA (20 de septiembre de 2012).
- Informe de Seguimiento ANECA (1 de marzo de 2015).
- Acta de la Comisión de Calidad de fecha 12/03/2013 (gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes).

3.2. El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

3.2.1. El SGIC ha analizado y asumido, incluyéndolas dentro de las acciones de revisión y mejora del título, las recomendaciones de los distintos Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento del título por parte la ANECA.

Así, El SGIC analizó y asumió en su día, según puede constatarse en la Memoria Verificada originaria del título, las recomendaciones contenidas en el Informe de “Evaluación de la solicitud de verificación de título oficial” (de fecha 01/06/2009), a saber: aportación de evidencias acerca del interés académico, científico y profesional del título; ampliación de información acerca de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios; reducción del número de competencias; especificación del personal académico disponible, su perfil docente e investigador y su adecuación a los ámbitos del conocimiento vinculados al título; y descripción de los mecanismos para garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles en la universidad (v. Página web del Grado en Filología Clásica: Datos de interés: “Informe favorable de verificación ANECA”).

Asimismo, según puede constatarse en la última versión de la Memoria Verificada, la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica asumió también en su día (v. Acta de fecha 03/07/2013) la única recomendación contenida en el Informe de “Evaluación sobre la propuesta de modificación de plan de estudios” (de fecha 26/04/2013), a saber: en el apartado 4.4, relativo al Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, la adaptación del art. 4.3 de la *Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la UEx* (acerca del reconocimiento de créditos por actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidaria y de cooperación) al art. 12.8 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Por último, la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica ha analizado e implementado las diversas recomendaciones contenidas en el 1^{er} y el 2^o Informe de

Seguimiento de ANECA (de fechas 20/09/2012 y 01/03/2015, respectivamente), procediendo a subsanar paulatinamente todas las deficiencias señaladas por dichos informes, relativas a la Gestión del título, los Recursos y los Resultados. Concretamente, para atender la gran mayoría de las recomendaciones del 1^{er} Informe se implementó la Página web del Grado en Filología Clásica, que hasta entonces estaba vacía de contenido. Dicha página web está conformada por los siguientes ocho apartados: Presentación, Competencias, Asignaturas, Datos de interés, Perfil de ingreso, Resultados de formación, Salidas profesionales y Reconocimiento de créditos (v. Actas de fecha 20/01/2014 y 08/07/2014). En cuanto a las recomendaciones del 2º Informe, se llevaron a cabo las siguientes acciones de mejora (v. Acta de fecha 25/03/2015): 1) Implementación de la pestaña de “Presentación” de la Página web del Grado, que hasta entonces estaba vacía de contenido. 2) Sustitución del “Perfil de ingreso recomendado” de la Página web del Grado por el nuevo texto de “Perfil de ingreso recomendado” de la Memoria Verificada modificada. 3) Introducción en la Página web del Grado de información relativa a los “Cursos de Nivelación”. 4) Inclusión en la página web del Grado de algunas guías docentes que faltaban. 5) Especificación en la Guía docente de la asignatura *Trabajo fin de grado* del nombre del profesor coordinador de la asignatura. 6) Mejora del apartado “Bibliografía” de las guías docentes, con distinción entre bibliografía básica y complementaria e introducción de un mayor detalle e información acerca de los “materiales didácticos” disponibles en internet. 7) Creación, a través del Consejo de Departamento de *Ciencias de la Antigüedad*, de una Comisión para la difusión del Grado en Filología Clásica, con el objeto de procurar incrementar el número de alumnos matriculados de nuevo ingreso. 8) Estimulación de la asistencia a las reuniones de la Comisión de Calidad del Grado a los representantes de los Estudiantes y del P.A.S.

3.2.2. El SGIC ha generado información de gran utilidad para los diversos colectivos implicados en el título: estudiantes, profesorado, P.A.S. padres de alumnos y empleadores. Y ello a través de tres instancias fundamentales: la Página web del Grado en Filología Clásica, la Página web de la Comisión de Calidad de la Titulación y las “Estadísticas e indicadores universitarios” contenidos en la Página web de la UTEC (dependiente del Vicerrectorado de Calidad de la UEx).

La *Página web del Grado en Filología Clásica* consta de ocho pestañas. En el apartado de “Presentación”, aparte de la información general sobre el título, se incluyen cuatro enlaces que permiten acceder a los siguientes cuatro contenidos: Plan de estudios, Programa de Simultaneidad de Estudios Hispánica-Clásica, Plantilla del Profesorado y Carta de Servicios del Centro. En el apartado de “Competencias” se recoge la nómina de los cuatro tipos de competencias del título: básicas, generales, transversales y específicas. En el apartado de “Asignaturas”, además del nombre de las mismas, su carácter (básica, obligatoria u optativa), número de créditos y temporalidad, se ofrecen las guías docentes de cada una de ellas, el horario de clases y las fechas de exámenes. En el apartado de “Datos de interés”, aparte de información relativa a la duración del Grado, a la modalidad de enseñanza, al histórico de notas de corte, al número de plazas de nuevo ingreso y a la particular distribución de los 240 créditos del título según el distinto carácter de las asignaturas, se introducen los siguientes once enlaces: al SGIC, al RUCT, al BOE y el DOE del Plan de Estudios, al BOE del carácter oficial del título, a la Memoria Verificada del título, al Informe favorable de Verificación del título, a la Resolución de Verificación del Consejo de Universidades, al Decreto de implantación del título, al Informe Monitor y al Informe de modificaciones del título. El apartado de “Perfil de ingreso”, además de recoger el perfil de ingreso recomendado, incluye información sobre los Cursos de nivelación, sobre los requisitos de acceso y sobre los

criterios de admisión; ofrece asimismo un enlace al Servicio de acceso y gestión de Estudio de Grado de la UEx. En el apartado de “Resultados de formación” se da cuenta de diversas tasas: rendimiento, abandono por año, eficiencia, graduación, número de estudiantes de nuevo ingreso y número de estudiantes no nacionales de nuevo ingreso, con la inclusión, además, de un análisis sobre la adecuación de los diversos indicadores al título. En el apartado de “Salidas profesionales”, además de la indicación de las mismas, se informa sobre los estudios a los que da acceso el Grado, con especificación de que el título no tiene atribuciones profesionales. Finalmente, en el apartado de “Reconocimiento de créditos” se incluye una Tabla de reconocimiento de créditos entre la Licenciatura y el Grado en Filología Clásica, así como información acerca de la garantía de los derechos de los estudiantes matriculados en la Licenciatura de Filología Clásica, con la inclusión de un enlace a la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la UEx.

La *Página web de la Comisión de Calidad de la Titulación* consta de siete pestañas. En el apartado “Miembros” aparece la nómina de los integrantes de la Comisión. En el apartado “Actas” se recogen las 21 actas de las reuniones celebradas hasta hoy por la Comisión. En el apartado “Funciones” se incluye la *Normativa sobre los criterios generales de funcionamiento de las comisiones de calidad de titulación*. En el apartado “Indicadores” se recogen quince Indicadores de Calidad del Grado en Filología Clásica (de acuerdo con la información proporcionada por la UTEC). En el apartado “Informes” se incluye la siguiente información: Carga docente de las asignaturas, Objetivos generales del Grado, Distribución docente de los Módulos, Contenidos de las asignaturas de latín y de Griego (en relación con la coordinación vertical), Informe favorable de ANECA sobre la propuesta de modificación de plan de estudios, y los dos Informes de Seguimiento de ANECA (Programa MONITOR). En el apartado “Otros documentos” se incluye la Memoria Verificada originaria del título y la última versión de la Memoria Verificada, el Programa de Simultaneidad de Estudios “Filología Clásica + Filología Hispánica”, la Estructura del plan de estudios, la Plantilla de Profesores del Grado, y las Conclusiones de las Reuniones con estudiantes (10/02/2015 y 17/03/2015) y con los profesores (03/12/2015). Se incluyen, asimismo, seis Normativas: de Simultaneidad de estudios, de Progreso y permanencia, de Reconocimiento y transferencia de créditos, de Programas de movilidad, de Trabajos Fin de Grado y de Coincidencia de exámenes. Finalmente, en el apartado “Memoria de Calidad” se incluyen las Memorias de Calidad de los cursos 2011/12, 2012/13 y 2013/14.

Por último, la *Página web de la UTEC* proporciona, por un lado, hasta 37 indicadores sobre cada uno de los Grados de la UEx, incluido el de Filología Clásica: 17 relativos a la “demanda universitaria”, 10 al “proceso académico” y otros 10 a los “resultados académicos”. Por otro lado, la UTEC realiza las siguientes encuestas: *Encuesta de satisfacción de los egresados con la titulación*, *Encuesta sobre la Tasa de inserción laboral*, *Encuesta sobre la Tasa de egresados que han trabajado alguna vez* (v. Página Web del Vicerrectorado de Calidad: Unidad Técnica de evaluación y calidad: “Estadísticas e Indicadores universitarios”); una *Encuesta de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente* y tres *Encuestas de satisfacción con la titulación*, cumplimentadas por profesores, estudiantes y P.A.S.(v. Página web del Vicerrectorado de Calidad: UTEC: “Encuestas de satisfacción docente”).

A la vista de todo lo dicho, aunque no se ha realizado ningún análisis concreto al respecto, la utilidad del SGIC para obtener información relevante sobre el desarrollo del título parece más que evidente.

3.2.3. A partir de la actuación y la información aportada desde el SGIC se han producido acciones de mejora con el fin de optimizar el programa formativo y satisfacer las necesidades de los distintos colectivos implicados en el mismo.

Así, con fecha 26/04/2013 la Comisión de Calidad de la titulación llevó a cabo la Modificación de la Memoria Verificada originaria, gracias a la cual se subsanaron diversos errores, deficiencias e insuficiencias de dicho documento. Concretamente, se llevaron a cabo en la Memoria las siguientes mejoras: corrección de la redacción de los objetivos generales del Título; reorganización de las competencias, actividades formativas y resultados de aprendizaje, agrupándolos por “materias”, en lugar de por “módulos”; nueva clasificación de las competencias, con distinción de cuatro tipos: “básicas”, “transversales”, “generales” y “específicas”; reorganización de las competencias, mediante la adición, supresión, fusión o desdoblamiento de algunas de ellas; reformulación y ampliación del número de Actividades Formativas; modificación de la Tabla de Convalidaciones entre las asignaturas de Licenciatura y Grado (V. Acta de fecha 13/11/2012).

Por otra parte, las guías docentes de las distintas asignaturas del Grado han sido mejoradas, paulatinamente, desde el curso 2009/10 hasta el curso 2015/16. Por un lado, gracias a una continua y minuciosa revisión y corrección de las mismas por parte de la Comisión de Calidad del título, lo que ha permitido subsanar errores tanto de forma como de contenidos (vid. Actas de la Comisión de Calidad de fecha 19/01/2010, 10/09/2010, 06/07/2011, 03/07/2012, 03/07/2013, 08/07/2014 y 25/06/2015). Por otro lado, mediante la introducción de nuevos apartados en las guías docentes. Así, a partir del curso 2011/12 se incluyó un nuevo apartado referente a la “metodología” (v. Página web de la Facultad de Filosofía y Letras: Información académica: “Planes docentes”); y en el curso 2015/16 otros dos apartados referentes a los “Resultados de aprendizaje” y “Otros recursos y materiales docentes complementarios” (v. *ibídem*).

Por lo demás, en las *Memorias de Calidad* anuales se incluyen siempre “acciones de mejora”, todas las cuales se han implementado siempre en los plazos previstos, de acuerdo con las siguiente relación (v. Memorias de Calidad de la Comisión de Calidad de la titulación):

- Acciones de mejora cumplidas en el curso 2011/12: 1) ampliación de la Comisión de Calidad en el colectivo de “profesorado”; 2) “visibilización”, a través de la Página de la Comisión de Calidad de la titulación, de los siguientes aspectos: justificación del título, perfil de ingreso de los estudiantes, perfiles profesionales vinculados al Grado, objetivos generales del Grado, competencias adquiridas con el Grado e indicadores de calidad del Grado; 3) “visibilización”, a través de la Página web de la Facultad de Filosofía y Letras, de los siguientes aspectos del Grado: plan de estudios del Grado, guías docentes de las asignaturas, horarios y calendarios de exámenes.

- Acciones de mejora cumplidas en el curso 2012/13: 1) publicidad del “Programa de simultaneidad de estudios de los Grados de Filología Hispánica y de Filología Clásica” entre los estudiantes de primer curso de Filología Hispánica, con el fin de intentar

incrementar el número de alumnos de nuevo ingreso; 2) Elaboración de propuestas de mejora de los cuestionarios de encuestas sobre la Titulación de los colectivos de Profesorado y Estudiantes; 3) Modificación de la Memoria Verificada originaria; 4) Comunicación a las autoridades competentes sobre la inexistencia de un procedimiento oficial para la renovación de los miembros de la Comisión de Calidad del colectivo de estudiantes.

- Acciones de mejora cumplidas en el curso 2013/14: 1) elaboración de la guía docente de la asignatura “Trabajo Fin de Grado”; 2) Elaboración de una página web específica del Grado en Filología Clásica, con implementación de los siguientes siete apartados: Competencias, Asignaturas, Datos de interés, Perfil de ingreso, Resultados de formación, Salidas profesionales y Reconocimiento de créditos; 3) Estimulación de la participación del profesorado y de los estudiantes en la cumplimentación de las Encuestas de Satisfacción con la Titulación.

- Acciones de mejora cumplidas en el curso 2014/2015: 1) implementación del apartado “Presentación” de la página Web del Grado en Filología Clásica, con información acerca de la Estructura del plan de estudios, el Programa de simultaneidad ‘Filología Clásica + Filología Hispánica’, la Plantilla del Profesorado, y la Carta de Servicios del Centro; 2) Reunión con los estudiantes de 3º y 4º cursos para recabar información acerca del volumen global de su trabajo, sus principales dificultades de aprendizaje, su grado de satisfacción con los diversos aspectos del desarrollo del curso, etc.; 3) Reunión con los profesores de 3º y 4º curso del Grado con el fin de mejorar la coordinación horizontal de dichos cursos de especialización.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- **(E5) Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores.(periodo considerado-título).**
- Página web del Grado en Filología Clásica (en su conjunto).
- Página web del Grado en Filología Clásica:
 - . Datos de interés: “Última versión de la Memoria Verificada”, “Informe de Evaluación de la solicitud de verificación de título oficial” e “Informes de Seguimiento de ANECA”.
- Página web de la Comisión de Calidad de la Titulación:
 - . Actas de la Comisión de Calidad de la titulación.
 - . Memorias de Calidad (2011/12, 2012/13 y 2013/14).
 - . Otros documentos: Memoria Verificada originaria del título.
- Página web de la Facultad de Filosofía y Letras: Información académica: “Planes docentes”.
- Página Web del Vicerrectorado de Calidad: UTEC:
 - . “Estadísticas e Indicadores universitarios”.
 - . “Encuestas de satisfacción docente”.

3.3. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

3.3.1. El SGIC dispone de procedimientos adecuados para la recogida de

información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con el título. Concretamente, desde el año 2012/13 la UTEC realiza una encuesta de “satisfacción de los estudiantes con la titulación” (v. Página web del Vicerrectorado de Calidad: UTEC: “Encuestas de satisfacción docente”). Dicha encuesta fue contestada por primera vez por lo estudiantes de Filología Clásica en el año 2013/14. El análisis general de dicha información (un cuestionario de 31 preguntas) es llevado a cabo por la Comisión de Calidad de la titulación (v. Memoria de Calidad del curso 2013/14).

3.3.2. El SGIC dispone de procedimientos adecuados para la recogida de información sobre el grado de satisfacción del profesorado con el título. Concretamente, desde el año 2012/13 la UTEC realiza una encuesta de “satisfacción del P.D.I. con la titulación” (v. Página web del Vicerrectorado de Calidad: UTEC: “Encuestas de satisfacción docente”). En el curso 2012/13 respondieron a dicha encuesta únicamente cuatro profesores; pero en el curso siguiente, 2013/14, el número de respuestas se triplicó: doce. El análisis general de la información (un cuestionario de 24 preguntas) es llevado a cabo por la Comisión de Calidad de la titulación (v. Memorias de Calidad de los cursos 2012/13 y 2013/14).

3.3.3. El SGIC dispone de procedimientos adecuados para la recogida de información sobre el conjunto de actuaciones docentes realizadas dentro y fuera del aula por el profesorado del Grado. Concretamente, en los cursos 2010/11, 2011/12 y 2013/14 la UTEC ha realizado “Encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente” de todos y cada uno de los profesores del Grado en Filología Clásica, con preguntas relativas tanto a la “actuación docente” como al “cumplimiento de las obligaciones docentes”. Se trata, concretamente, de un cuestionario de 24 preguntas: seis sobre el alumno, cuatro sobre la metodología docente, dos sobre las organización de las enseñanzas, cinco sobre la atención al estudiante, tres sobre la evaluación, una sobre la valoración global y tres sobre las obligaciones docentes del profesor (v. Página web del Vicerrectorado de Calidad: UTEC: “Encuestas de satisfacción docente”). El análisis general de los resultados de dichas encuestas es llevado a cabo por la Comisión de Calidad de la titulación (v. Memorias de Calidad de los cursos 2011/12, 2012/13 y 2013/14).

3.3.4. El SGIC dispone de procedimientos adecuados para garantizar la calidad de la docencia. Así, con el fin de evaluar periódicamente la actividad docente del profesorado, el Consejo de Gobierno de la UEx acordó en abril de 2007 participar en el Programa DOCENTIA de la ANECA, en función del cual se diseñó el Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UEx, cuya finalidad es ser la principal fuente para obtener información sobre la situación de la docencia en la UEx y llevar a cabo las recomendaciones para la mejora y el reconocimiento de las buenas prácticas docentes. Concretamente, el programa establece cinco niveles de evaluación: 1) Evaluación de la cualificación-capacitación del profesorado novel; 2) Evaluación periódica obligatoria de todo el profesorado; 3) Evaluación para la asignación de los complementos docentes de la Comunidad Autónoma; 4) Evaluación para el reconocimiento de la excelencia docente; 5) Evaluación para el reconocimiento a la trayectoria docente de excelencia. La información sobre la actividad docente del profesorado procede de cuatro fuentes de información complementarias: el Autoinforme del profesor, el Informe anual de cargos académicos (decano y director de departamento), la Encuesta de Satisfacción del Estudiante con la Actividad Docente, y los Registros universitarios sobre el encargo docente y las tasas de resultados de las asignaturas impartidas por los profesores. En la última versión del Programa, de 2012, los distintos indicadores o méritos para valorar la

actividad docente del profesorado de la UEx se agrupan en cinco dimensiones: encargo docente, planificación docente, desarrollo de la enseñanza, resultados de la enseñanza, y revisión y plan de mejora (sobre todo ello v. Página Web del Vicerrectorado de Calidad: UTEC: “Programa DOCENTIA.UEx”).

3.3.5. El SGIC dispone de algunos procedimientos para llevar a cabo la evaluación de la coordinación docente de las enseñanzas del título. Así, en la *Encuesta de satisfacción de los alumnos con la titulación* se incluyen las siguientes dos cuestiones al respecto: 1) “Coordinación entre el profesorado para evitar duplicidad de contenidos en las asignaturas”; 2) “Distribución de tareas/trabajos a lo largo del curso”. Por su parte en la *Encuesta de satisfacción del profesorado con la titulación* también se incluye la siguiente cuestión al respecto: “Coordinación entre los profesores del título” (para ambas encuestas v. Página web del Vicerrectorado de Calidad: UTEC: “Encuestas de satisfacción docente”). Por lo demás, a partir del curso 2014/15, los alumnos de 3^{er} y 4^o curso responden a un *Cuestionario para la mejora de la calidad del grado en Filología Clásica (alumnos)*, que incluye, entre otras cosas, dos bloques de preguntas relativas, por un lado, a la “Distribución de las tareas a lo largo del curso (coordinación horizontal)” y, por otro, a la “Posible existencia de duplicidades innecesarias en cuanto a los contenidos de las asignaturas (coordinación vertical)” (v. Página web de la Comisión de Calidad de la titulación: otros documentos).

3.3.6. El SGIC dispone de procedimientos adecuados para proceder a la revisión y mejora de los planes de estudios. Concretamente, dos de las funciones de la Comisión de Calidad de la titulación son “proponer acciones de mejora del programa formativo” y “velar por la implantación de las acciones de mejora de la titulación” (v. Página web de la Comisión de Calidad de la titulación: apartado “Funciones”). De acuerdo con ello, y con vistas a la constante mejora de los planes de estudio, el SGIC implementó en su día las recomendaciones contenidas en el Informe de ANECA de “Evaluación de la solicitud de verificación de título oficial” (de fecha 01/06/2009). Con el mismo objetivo, procedió también a la modificación de la Memoria Verificada del título (modificación aprobada el 26/04/2013), con inclusión de las recomendaciones de ANECA contenidas en el Informe de “Evaluación sobre la propuesta de modificación de plan de estudios”. Por último, la Comisión de Calidad de la titulación implementó, asimismo, las diversas recomendaciones contenidas en el 1^{er} y el 2^o Informe de Seguimiento de ANECA (de fecha 20/09/2012 y 01/03/2015, respectivamente), procediendo a subsanar todas las deficiencias señaladas por dichos informes. Por lo demás, la Comisión de Calidad de la titulación, en sus frecuentes reuniones, vela por corregir y mejorar cuantas deficiencias encuentra en lo relativo a los planes de estudio (v. Actas de la Comisión de Calidad de la titulación). En otro orden de cosas, con el fin de evaluar la situación de los planes de estudio, la primera de las preguntas de la *Encuesta de satisfacción con la titulación* (anual), tanto del profesorado como de los estudiantes, es la siguiente: “Estructura del Plan de estudios (asignaturas que forman parte del título, número de asignaturas, secuenciación y distribución de créditos, reparto de competencias entre asignaturas)”. (v. Página web del Vicerrectorado de Calidad: UTEC: “Encuestas de satisfacción docente”).

3.3.7. La toma de decisiones derivadas de la evaluación de la actividad docente y su seguimiento, aparece contemplada en el *Programa de Evaluación de la actividad docente del profesorado de la UEx*. Así, los profesores evaluados positivamente tienen derecho a la obtención de quinquenio docente. Además, los resultados de la evaluación son tenidos en cuenta para la renovación o para la prórroga de contrato. Asimismo, son

tenidos en cuenta como méritos en los baremos de contratación y promoción del profesorado, así como para la concesión de beneficios docentes, como, por ejemplo, concesión de licencias de estudios y becas Erasmus (v., al respecto, Página web del Vicerrectorado de Calidad de la UEx: Programa Docentia-UEx).

3.3.8. La implantación de los procedimientos de evaluación al profesorado contribuye, sin duda alguna, a la mejora de la calidad de la docencia, pues, como señala el programa Docentia-UEx, “a nivel de profesorado, la evaluación debe ayudarle a reflexionar sobre su labor docente, estimulándole a actualizar sus conocimientos y mejorar sus métodos de enseñanza, a introducir innovaciones docentes acordes al nuevo contexto educativo y a participar en actividades institucionales encaminadas a la mejora de la docencia”. En este sentido, los profesores evaluados desfavorablemente, además de recibir la denegación del quinquenio de docencia, están obligado a elaborar —junto con el Director de su departamento y responsables del SOFD— un plan de mejora docente. Dicho plan puede conllevar, entre otras acciones, la realización de determinados cursos ofertados por el SOFD o la asignación de un tutor entre el profesorado del Departamento (v. al respecto Página web del Vicerrectorado de Calidad de la UEx: Programa Docentia-UEx).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- **(E5) Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores (periodo considerado-título).**
- Página Web del Vicerrectorado de Calidad: Unidad Técnica de evaluación y calidad (UTEQ):
 - . “Estadísticas e Indicadores universitarios”.
 - . “Encuestas de satisfacción docente”.
 - . “Programa DOCENTIA.UEx”.
- Página web de la Comisión de Calidad de la titulación:
 - . “Otros documentos”.
 - . “Funciones”.
 - . “Actas”.
- Memorias de Calidad de los cursos 2011/12, 2012/13 y 2013/14.
- (E6) “Certificado de la implantación de AUDIT”.
- **Certificado de implantación de DOCENTIA. ¿¿¿¿???? Lo que Existe es el Convenio de Colaboración con la ANECA E Informe de Evaluación definitivo.**
- Informes de verificación y seguimiento de ANECA